



# ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXX

Saltillo, Coahuila, martes 12 de noviembre de 2013

número 91

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ**

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**ARMANDO LUNA CANALES**

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**ROBERTO OROZCO AGUIRRE**

Subdirector del Periódico Oficial

## I N D I C E

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

#### DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 551/2013	Sucesorio Testamentario	Martha Guadalupe Heath Lara	(2ª Pub)	3
Exp. 612/2013	Sucesorio Intestamentario	Rodolfo Fuentes Alfaro	(2ª Pub)	3
Exp. 649/2013	Sucesorio Intestamentario	Roberto Cisneros Cuevas	(2ª Pub)	3
Exp. 665/2013	Sucesorio Especial Intestamentario	Enrique Ramírez Rodríguez	(2ª Pub)	4
Exp. 725/2013	Sucesorio Testamentario	Refugio Reyes Zaragoza	(2ª Pub)	4
Exp. 916/2002	Sucesorio Intestamentario	Camilo Altamirano Cardona	(2ª Pub)	4
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Amelia Ortiz Ortiz	(2ª Pub)	4
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Guadalupe Rodríguez Tapia	(2ª Pub)	4
Edicto Notarial	Extrajudicial Testamentario	María de Lourdes Núñez López	(2ª Pub)	5
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Norma Leticia Garza Figueroa	(2ª Pub)	5
Edicto Notarial	Sucesión Intestamentaria	Paulina Arcelia Aguirre Gómez	(2ª Pub)	5
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Andrea Rosales Núñez	(2ª Pub)	6
Edicto Notarial	Extrajudicial Testamentario	José Dorado de León	(2ª Pub)	6
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Juana Cadena Vera	(2ª Pub)	6
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Norma Leticia Martínez Contreras	(2ª Pub)	7
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Rosa María Hipólito Coronado	(2ª Pub)	7
Exp. 676/2009	Ejecutivo Mercantil	Enrique Silva Dávila	(2ª Pub)	7
Exp. 74/2012	Ordinario Civil	María de Lourdes Ortiz Carrera	(1ª Pub)	7
Exp. 1128/2013	Divorcio	José Ángel Valdez Proa	(1ª Pub)	8
Exp. 1168/2013	Divorcio	Margarito Ortíz Dávila	(1ª Pub)	8
Exp. 653/2013	Sucesorio Intestamentario	Marisol Felicia Fernanda Hidalgo Valadez	(1ª Pub)	8
Exp. 691/2013	Sucesorio Intestamentario	Luis Enrique Puente García	(1ª Pub)	9
Exp. 714/2013	Sucesorio Intestamentario Especial	Rosa María Herrera Silva	(1ª Pub)	9
Exp. 716/2013	Sucesorio Intestamentario	Emmanuel Pérez Gómez Gaona	(1ª Pub)	9
Exp. 745/2013	Sucesorio Intestamentario	Juana María García Zamora	(1ª Pub)	9

Exp. 491/2008	Ordinario Civil	Infonavit	(1ª Pub)	9
Exp. 699/2008	Ordinario Civil	Infonavit	(1ª Pub)	10
Exp. 1121/2009	Ordinario Civil	Scrap II, S. de R.L.	(1ª Pub)	10
Exp. 505/2012	Ordinario Civil	Alfonso de Jesús Escobar Carrasco	(1ª Pub)	11
Exp. 1184/2013	Rectificación de Acta	Rogelio Urdiales Rosales	(1ª Pub)	11
Exp. 1400/2013	Rectificación de Acta	Denisse Magaly Hernández Puente	(1ª Pub)	11

**DISTRITO DE MONCLOVA**

Exp. 992/2013	Sucesorio Intestamentario	Jesús García Rodríguez	(2ª Pub)	12
Exp. 1306/2011	Civil Hipotecario	René de la Garza Giacoman	(2ª Pub)	12
Exp. 1034/2013	Sucesorio Intestamentario	Elizabeth Cázares Ibarra	(1ª Pub)	13
Exp. 1091/2013	Sucesorio Intestamentario	Ángela Viridiana Sias González	(1ª Pub)	13
Exp. 1124/2013	Sucesorio Intestamentario	Nicasio García Fernández	(1ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesión Testamentaria Extrajudicial	Jesús Durán Carrillo	(1ª Pub)	14
Aviso	Escisión	Constructora Industrial de Monclova, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	14
Estado Financiero	Balance General	Constructora Industrial de Monclova, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	15

**DISTRITO DE SABINAS**

Exp. 595/2013	Sucesorio Intestamentario	Roberto Ibarra Valdés	(2ª Pub)	16
Exp. 526/2013	Adquisición por Prescripción	María Cristy García García	(2ª Pub)	16

**DISTRITO DE RÍO GRANDE**

Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Abdón González Ramírez	(1ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	David Silva del Campo	(1ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Florencia Weda Contreras	(1ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Héctor Jesús González Hernández	(1ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ignacio García Gutiérrez	(1ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Manuela Villanueva Velázquez	(1ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Raquel Calvillo de Medina	(1ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Raúl González Bermea	(1ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Rosa Irene González Bermea	(1ª Pub)	18
Exp. 823/2012	Rectificación de Acta	Víctor Manuel Arce Pargas	(1ª Pub)	18

**DISTRITO DE ACUÑA**

Exp. 636/2013	Información a Perpetua Memoria	Gloria Rangel de Patoni	(2ª Pub)	19
Aviso Notarial	Procedimiento Intestamentario	Federico Rodríguez Guía	(1ª Pub)	19
Aviso Notarial	Procedimiento Intestamentario	Graciela Argil Rosales	(1ª Pub)	19

**DISTRITO DE VIESCA**

Estado Financiero	Balance General al 16 de octubre 2013	Comercializadora Grupo Pipor, S.A. de C.V.	(2ª Pub)	20
Estado Financiero	Balance General al 31 de julio 2013	Servicios y Diseño Artesanales del Mármol SC	(2ª Pub)	20
Exp. 550/2013	Sucesorio Intestamentario	María del Socorro Jiménez Pérez	(2ª Pub)	20
Exp. 553/2013	Sucesorio Intestamentario	Hortencia Félix Félix	(2ª Pub)	21
Exp. 1173/2013	Sucesorio Intestamentario Especial	Luz María Ibarra Rivera	(2ª Pub)	21
Exp. 1198/2013	Sucesorio Intestamentario	Ma. del Refugio Aguiñaga Medina	(2ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	María del Consuelo Lara Orozco	(2ª Pub)	22
Exp. 98/2012	Especial Hipotecario	Banco Santander (México), S.A.	(2ª Pub)	22
Exp. 183/2012	Especial Hipotecario	Infonavit	(2ª Pub)	23
Exp. 347/2012	Especial Hipotecario	Infonavit	(2ª Pub)	23
Exp. 376/2009	Especial Hipotecario	Banco Santander (México), S.A.	(2ª Pub)	23
Exp. 479/2012	Especial Hipotecario	Banco Santander (México), S.A.	(2ª Pub)	24
Exp. 539/2012	Especial Hipotecario	BBVA Bancomer, S.A.	(2ª Pub)	24
Exp. 995/2010	Especial Hipotecario	Banco Santander (México), S.A.	(2ª Pub)	25
Exp. 1081/1993	Sumario Civil Hipotecario	Banco Mercantil del Norte, S.A.	(2ª Pub)	25
Exp. 1170/2011	Civil Especial Hipotecario	Banco Santander (México), S.A.	(2ª Pub)	26
Exp. 1442/2011	Civil Especial Hipotecario	Banco Santander (México), S.A.	(2ª Pub)	26
Estado Financiero	Balance Final de Liquidación	Corporativo de Negocios, S.C.	(1ª Pub)	27
Estado Financiero	Balance Final de Liquidación	Corporativo Génova, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	27
Estado Financiero	Balance Final de Liquidación	Diseño Creativo Digital, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	27
Estado Financiero	Balance Final de Liquidación	Expertos en Asesoría Empresarial, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	28
Estado Financiero	Balance Final de Liquidación	Marketing y Comunicaciones Global, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	28
Estado Financiero	Balance Final de Liquidación	Operadora de Medios y Representaciones, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	28
Estado Financiero	Balance Final de Liquidación	Secart del Norte, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	29
Exp. 83/2011	Ordinario Civil	María del Carmen González Reyes	(1ª Pub)	29

Exp. 133/2010	Ejecutivo Mercantil	Nora Leticia Peña Mota	(1ª Pub)	29
Exp. 438/2013	Sucesorio Intestamentario	María del Pilar Gallardo Flores	(1ª Pub)	30
Exp. 556/2013	Sucesorio Especial Intestamentario	Juan Lira Moreno	(1ª Pub)	30
Exp. 566/2013	Sucesorio Testamentario Especial	Reyna Flores Dueñas	(1ª Pub)	30
Exp. 571/2013	Sucesorio Intestamentario	Javier Herrera Hilario	(1ª Pub)	31
Exp. 576/2013	Sucesorio Intestamentario	Susana Sánchez Madera	(1ª Pub)	31
Exp. 577/2013	Sucesorio Intestamentario	María Elizabeth Estrada Macías	(1ª Pub)	31
Exp. 589/2013	Sucesorio Intestamentario	Juan Manuel Vega González	(1ª Pub)	32
Aviso Notarial	Procedimiento Intestamentario	Laura Leticia Muñoz Mena	(1ª Pub)	32
Exp. 41/2005	Ordinario Civil	Scrap II, S. de R.L. de C.V.	(1ª Pub)	32
Exp. 592/2010	Especial Hipotecario	María del Consuelo Salazar Hernández	(1ª Pub)	33
Exp. 1306/2013	Rectificación de Acta	Dalia Estela López Reyna	(1ª Pub)	33

**DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE**

Exp. 722/2013	Usucapión	Alejandra Pecina de la Rosa	(1ª Pub)	33
---------------	-----------	-----------------------------	----------	----

---



---

**DISTRITO DE SALTILLO**


---



---

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, se esta tramitando el expediente número **551/2013**, relativo al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO, a bienes de MARIA DEL SOCORRO CASTILLO IMPERIAL, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, el el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a heredar a la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que la denunciante presentada es MARTHA GUADALUPE HEATH LARA y otros. CONSTE.

EL C. SECRETARIO

**LIC. MANUEL ALEJANDRO GONZÁLEZ CUELLAR.**

(RÚBRICA)

29 OCT Y 12 NOV

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO.**

En los autos del expediente número **612/2013**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RODOLFO FUENTES ALFARO, el C. licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 09 de Octubre de 2013

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ**

(RÚBRICA)

29 OCT Y 12 NOV

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO.**

En los autos del expediente número **649/2013**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROBERTO CISNEROS CUEVAS, el C. licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 17 de Octubre de 2013

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ**

(RÚBRICA)

29 OCT Y 12 NOV

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACION**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando el expediente **665/2013**, relativo al Juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de ENRIQUE RAMÍREZ RODRÍGUEZ, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que, se presenten en el juicio a deducirlos. CONSTE

EL C. SECRETARIO

**LIC. MANUEL ALJENDRO GONZÁLEZ CUÉLLAR**  
(RÚBRICA) 29 OCT Y 12 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **725/2013**, relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE: REFUGIO REYES ZARAGOZA, con fundamento en lo dispuesto por el artículos 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO

**LIC. CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRÍGUEZ.**  
(RÚBRICA) 29 OCT Y 12 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

El C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, dentro de los autos del expediente número **916/2002**, relativo a Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CAMILO ALTAMIRANO CARDONA y MARÍA SALOMÉ PERALES ARTEAGA, y se ordeno publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor Circulación en esta Ciudad, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos. se señalan LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

EL C. SECRETARIO.

**LIC. HÉCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE.**  
(RÚBRICA) 29 OCT Y 12 NOV



**LIC. MARÍA HILIA SCHOBER GUTIÉRREZ.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 70, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha Martes 15 de Octubre de 2013, ante mi Licenciada María Hilia Schober Gutiérrez, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Venustiano Carranza número 102, de Ramos Arizpe, Coahuila, COMPARECIERON: los ciudadanos AMELIA ORTIZ ORTIZ y ARACELI ELIZABETH, NANCY, JULIO CESAR y MARISOL DE JESUS todos de apellidos BETANCOURT ORTIZ, denunciando la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA DE POMPOSO BETANCOURT VALENZUELA, fallecido el 30 de Diciembre del 2012, con domicilio en Boulevard Eulalio Gutiérrez Treviño número 759, colonia Valle de las Flores, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, designándose Albacea a ARACELI ELIZABETH BETANCOURT ORTIZ con domicilio en Avenida Azucenas número 753, colonia Valle de las Flores, en Saltillo, Coahuila. Convocase quienes considérense con derecho a herencia y acreedores. Publíquese de diez en diez días en el periódico oficial y otro de mayor circulación.

Saltillo, Coahuila a 24 de Octubre de 2013.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SETENTA.

**LIC. MARIA HILIA SCHOBER GUTIERREZ.**  
(RÚBRICA) 29 OCT Y 12 NOV



**LIC. JOSÉ HUMBERTO SALINAS EVERT.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 36, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL CIUDADANO LICENCIADO JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (36) TREINTA Y SEIS, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN CALLE BRAVO (253) DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES NORTE, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO (1127) UN MIL CIENTO VEINTISIETE DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO POR MEDIO DE LA PRESENTE PUBLICACION NOTARIAL, QUE EL COMPARECIENTE SEÑOR JOSE GUADALUPE RODRIGUEZ TAPIA, COMO PRESUNTO UNICO Y

UNIVERSAL HEREDERO A BIENES DE SU MEDIO HERMANO EL SEÑOR FRANCISCO JAVIER LIZCANO TAPIA, SOLICITÓ CON FECHA (04) CUATRO DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO (2013) DOS MIL TRECE, DEL NOTARIO QUE ACTUA, MI INTERVENCION PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SU MEDIO HERMANO EL SEÑOR FRANCISCO JAVIER LIZCANO TAPIA, JUSTIFICANDO EL PARENTESCO QUE LO UNIA AL AUTOR DE LA HERENCIA, CON ACTA DE NACIMIENTO Y ACTA DE DEFUNCION DEL AUTOR DE LA SUCESSION Y ACTA DE NACIMIENTO DEL COMPARECIENTE MAS DOCUMENTACION DIVERSA E INFORMACION TESTIMONIAL PARA ACREDITAR SU DICHO, RECONOCIENDOSE SU DERECHO DE HEREDERO, PROPONIENDOSE AL SEÑOR JOSE GUADALUPE RODRIGUEZ TAPIA PARA EL CARGO DE ALBACEA, CON DOMICILIO EN CALLE INGENIERIA DE ARQUITECTURA NUMERO (200) DOSCIENTOS, DE LA COLONIA FRANCISCO VILLA EN ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, QUIEN ACEPTO EL CARGO CON LA PROTESTA DE LEY Y QUEDO DISCERNIDO DEL MISMO; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS (18:00) DIECIOCHO HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES (13) TRECE DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO (2013) DOS MIL TRECE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA RECEPCION DE LA INFORMACION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA A MI CARGO.- LA PRESENTE PUBLICACION DANDO A CONOCER LO ANTERIOR, SERA POR (2) DOS OCASIONES EN UN PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN ESTA CIUDAD Y EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, PUBLICANDOSE DE (10) DIEZ EN (10) DIEZ DIAS.- SE DA FE.

**LIC. JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT.**

NOTARIA PUBLICA NUMERO 36.

TITULAR.

(RÚBRICA)

29 OCT Y 12 NOV



**LIC. HUGO ERNESTO AGUILAR FERNÁNDEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 92, ARTEAGA, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

Yo, LICENCIADO HUGO ERNESTO AGUILAR FERNANDEZ, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 92 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO COAHUILA.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 17 de Octubre del 2013; comparecieron ante mí las C.C. MARIA DE LOURDES Y DOLORES de apellidos NUÑEZ LOPEZ, mayores de edad a la fecha y domiciliada en CASTELAR, número 1392, de la Zona Centro de la ciudad de Saltillo Coahuila, a tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL TESTAMENTARIO, a bienes de los C.C. VALENTINA LOPEZ GALICIA Y JONAS NUÑEZ FLORES; por tanto cítese a través de edictos que deberán de publicarse durante DOS VECES con un intervalo de DIEZ EN DIEZ DIAS, en el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO y en uno los de mayor circulación del último domicilio del difunto, para que se presenten ante esta NOTARÍA aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anteriormente con fundamento en lo dispuesto por el Código Procesal Civil Vigente en la entidad; Igualmente SE SEÑALAN, LAS: (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (26) VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO (2013) DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo la JUNTA DE HEREDEROS, lo anterior con fundamento en el artículo 1126 del Código Procesal Civil Vigente en la entidad; Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

Arteaga, Coahuila a 21 de Octubre del 2013

**LIC. HUGO ERNESTO AGUILAR FERNÁNDEZ.**

NOTARIO PUBLICO No. 92.

(RÚBRICA)

29 OCT Y 12 NOV



**LIC. JUAN ANTONIO SILVA CHACÓN.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 85, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

El C. Licenciado JUAN ANTONIO SILVA CHACON, Notario Público número 85, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la calle Chihuahua 151 altos 1 colonia Republica Oriente en esta ciudad de Saltillo, Coahuila Hago Constar: Que ante mí compareció la C. NORMA LETICIA GARZA FIGUEROA , para iniciar y tramitar el procedimiento extrajudicial intestamentario a bienes del señor JOSE ELIAS RIOS GANDARILLA. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo levantada a las (18:30) dieciocho horas treinta minutos, del día (29) veintinueve de agosto del (2013) dos mil trece, fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia a las (12:00) doce horas del primer día hábil transcurrido (07) siete días hábiles posteriores a la última publicación de edictos. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todos las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1126 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

**LIC. JUAN ANTONIO SILVA CHACON**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 85

(RÚBRICA)

29 OCT Y 12 NOV



**LIC. ROSA MARÍA CEDILLO ELIZONDO.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 66. SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, Zona Centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER:

Que con fecha miércoles once (11) de Septiembre del año dos mil trece (2013), la C. PAULINA ARCELIA AGUIRRE GOMEZ en su carácter de cónyuge supérstite y los C.C. JESUS GILBERTO Y HOMERO de apellidos SAUCEDO AGUIRRE, en su carácter de hijos supérstites, iniciaron Ante Mi la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de él Señor GILBERTO HOMERO SAUCEDO RODRIGUEZ.

Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicaran edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, mediante el cual se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia, y a los Acreedores del Señor GILBERTO HOMERO SAUCEDO RODRIGUEZ, si los hubiere para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 11 de Septiembre de 2013.

**LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO**

NOTARIA PUBLICA NUMERO 66.

(RÚBRICA)

29 OCT Y 12 NOV



**LIC. CARLOS EDUARDO ELIZONDO RAMOS.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 76, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

21 DE OCTUBRE DEL 2013

Con esta fecha y conforme al artículo 1127 del Código procesal Civil, se hace saber que en esta notaria 76, titular Licenciado CARLOS EDUARDO ELIZONDO RAMOS, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con oficio en el domicilio en Hidalgo #104 A Zona en la Villa de Arteaga HAGO SABER: Que ante mi comparecieron los señores ANDREA ROSALES NUÑEZ, MARIA GUADALUPE, MARIANA, ALICIA, ALFREDO, CLEMENTE, JESUS Y JUAN APELLIDOS SANTANA ROSALES, quien en su carácter de presuntos herederos para tramitar el procedimiento extrajudicial intestamentario a bienes del señor RAMON SANTANA MARTINEZ; El titular de la notaria declaro la apertura de la Sucesión intestamentaria, en cumplimiento a lo dispuesto por el articulo 1065 y 1127 fracción del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado y un periódico de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y los acreedores del difunto para que, si su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos, para que tengan verificativo la información testimonial y junta de herederos.- DOY FE.-

**LIC. CARLOS EDUARDO ELIZONDO RAMOS**

NOTARIO PUBLICO 76

(RÚBRICA)

29 OCT Y 12 NOV



**LIC. CARLOS EDUARDO ELIZONDO RAMOS.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 76, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

21 DE OCTUBRE DEL 2013

Con esta fecha y conforme al artículo 1127 del Código procesal Civil, se hace saber que en esta notaria 76, titular Licenciado CARLOS EDUARDO ELIZONDO RAMOS, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con oficio en el domicilio en Hidalgo #104 A Zona en la Villa de Arteaga HAGO SABER: Que ante mi comparecio el señor C.JOSE DORADO DE LEON, quien en su carácter de heredero Universal para tramitar el procedimiento extrajudicial testamentario a bienes de la señora MARIA DEL CARMEN PEREZ OCAMPO; El titular de la notaria declaro la apertura de la Sucesión testamentaria, en cumplimiento a lo dispuesto por el articulo 1065 y 1127 fracción del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado y un periódico de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y los acreedores del difunto para que, si su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos, para que tengan verificativo la información testimonial y junta de herederos.- DOY FE.-

**LIC. CARLOS EDUARDO ELIZONDO RAMOS**

NOTARIO PUBLICO 76

(RÚBRICA)

29 OCT Y 12 NOV



**LIC. CARLOS EDUARDO ELIZONDO RAMOS.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 76, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

21 DE OCTUBRE DEL 2013

Con esta fecha y conforme al artículo 1127 del Código procesal Civil, se hace saber que en esta notaria 76, titular Licenciado CARLOS EDUARDO ELIZONDO RAMOS, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con oficio en el domicilio en Hidalgo #104 A Zona en la Villa de Arteaga HAGO SABER: Que ante mi compareció la señora JUANA CADENA VERA , quien en su carácter de presuntos herederos para tramitar el procedimiento extrajudicial intestamentario a bienes de la señor SABINO LOPEZ PUENTE; El titular de la notaria declaro la apertura de la Sucesión intestamentaria, en cumplimiento a lo dispuesto por el articulo 1065 y 1127 fracción del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado y un periódico de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y los acreedores del difunto para que, si su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos, para que tengan verificativo la información testimonial y junta de herederos.- DOY FE.-

**LIC. CARLOS EDUARDO ELIZONDO RAMOS**

NOTARIO PUBLICO 76

(RÚBRICA)

29 OCT Y 12 NOV

**LIC. CARLOS EDUARDO ELIZONDO RAMOS.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 76. SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

21 DE OCTUBRE DEL 2013

Con esta fecha y conforme al artículo 1127 del Código procesal Civil, se hace saber que en esta notaria 76, titular Licenciado CARLOS EDUARDO ELIZONDO RAMOS, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con oficio en el domicilio en Hidalgo #104 A Zona en la Villa de Arteaga HAGO SABER: Que ante mi comparecieron los señores NORMA LETICIA MARTINEZ CONTRERAS Y IGNACIO MARTINEZ CONTRERAS , quien en su carácter de presuntos herederos para tramitar el procedimiento extrajudicial intestamentario a bienes de la señora MARIA TERESA CONTRERAS ZUÑIGA; El titular de la notaria declaro la apertura de la Sucesión intestamentaria, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1065 y 1127 fracción del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado y un periódico de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y los acreedores del difunto para que, si su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos, para que tengan verificativo la información testimonial y junta de herederos.- DOY FE.-

**LIC. CARLOS EDUARDO ELIZONDO RAMOS**

NOTARIO PUBLICO 76

(RÚBRICA)

29 OCT Y 12 NOV



**LIC. CARLOS EDUARDO ELIZONDO RAMOS.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 76. SALTILLO, COAHUILA.**

21 DE OCTUBRE DEL 2013

Con esta fecha y conforme al artículo 1127 del Código procesal Civil, se hace saber que en esta notaria 76, titular Licenciado CARLOS EDUARDO ELIZONDO RAMOS, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con oficio en el domicilio en Hidalgo #104 A Zona en la Villa de Arteaga HAGO SABER: Que ante mi comparecieron los señores ROSA MARIA HIPOLITO CORONADO, JOSE BENITO, JESUS, ROSA MARIA, TERESA DE JESUS, ALONSO Y JOSE DOLORES TODOS DE APELLIDOS ALONSO HIPOLITO, quien en su carácter de presuntos herederos para tramitar el procedimiento extrajudicial intestamentario a bienes del señor TITO ALONSO GALLEGOS; El titular de la notaria declaro la apertura de la Sucesión intestamentaria, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1065 y 1127 fracción del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado y un periódico de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y los acreedores del difunto para que, si su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos, para que tengan verificativo la información testimonial y junta de herederos.- DOY FE.-

**LIC. CARLOS EDUARDO ELIZONDO RAMOS**

NOTARIO PUBLICO 76

(RÚBRICA)

29 OCT Y 12 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.**  
**SALTILLO, COPAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

Dentro del expediente número **676/2009**, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado Enrique Silva Dávila, Endosatario en Procuración de Gerardo Valdés Cabello, en contra de José Luis Valdés Dávila, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, Licenciado ROGELIO ENRIQUE BERLANGE GONZÁLEZ, señaló las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VIERNES VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno identificado con "polígono II" de la fracción E, de la fracción I, ubicada en la Exhacienda del saucillo de abajo, Municipio de Arteaga Coahuila, con una superficie de 1-06-88 hectáreas; fracción de terreno identificado con la letra "D" de la fracción de terreno ubicado en la exhacienda el saucillo de abajo, del Municipio de Arteaga Coahuila, con una superficie de 7,564.44 metros cuadrados; fracción de terreno identificada con la letra "F" , de la fracción I, ubicado en la exhacienda el saucillo de abajo, Municipio de Arteaga Coahuila, con una superficie de 4,970.00 hectáreas; con las medidas y colindancias que se identifican ampliamente con los certificados de gravámenes que obran en autos, respectivamente, y que se toman como si a la literalidad se transcribieran; en las cantidades de \$2'670,000.00 (Dos millones doscientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), \$1'916,000.00 (Un millón novecientos dieciséis mil pesos 00/100 M.N.), y \$386,000.00 (Trescientos ochenta y seis mil pesos 00/100 M.N.), respectivamente, cantidades fijadas por el perito tercero en discordia nombrado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero en forma individual. Anunciándose el remate por tres veces dentro de nueve días hábiles en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos del juzgado, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio de la materia mercantil.

Saltillo, Coahuila a 28 de Octubre de 2013

**LIC. JAVIER EDUARDO CAPULA GONZALEZ.**

SECRETARIO DEL JUZGADO.

(RÚBRICA)

8-12 Y 19 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

AT'N: DORA LÓPEZ MAGALLAN e INOCENCIO SERRANO SALAS.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el juicio ORDINARIO CIVIL, bajo el expediente número **74/2012**, promovido por MARIA DE LOURDES ORTIZ CARRERA en contra de DORA LOPEZ MAGALLAN e INOCENCIO SERRANO SALAS Y ADMINISTRADORA LOCAR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de los demandados DORA LOPEZ MAGALLAN e INOCENCIO SERRANO SALAS, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el término de QUINCE DIAS ante este Juzgado a contestar la demanda, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE.

EL C. SECRETARIO

**LIC. MANUEL ALEJANDRO GONZÁLEZ CUELLAR**

(RÚBRICA)

12-15 Y 22 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, compareció JOSÉ ÁNGEL VALDEZ PROA, demandando en JUICIO DE DIVORCIO, a MA. ALEJANDRINA SUÁREZ GARCÉS dentro de los autos del expediente **1128/2013**, admitiéndose la demanda y en virtud de que no fue localizado el domicilio actual de la C. MA ALEJANDRINA SUÁREZ GARCÉS, de conformidad con el artículo 221 del Código Procesal Civil, se decretó el emplazamiento de la C. MA. ALEJANDRINA SUÁREZ GARCÉS, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado, y otro de los de mayor circulación, haciéndole saber que en este juzgado se radicó el juicio ya mencionado, en el cual la parte actora reclama la disolución del vínculo matrimonial; el pago de gastos y costas, conforme a lo dispuesto por el artículo 363 del Código Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza; haciéndole saber que deberá presentarse en este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS manifieste su conformidad con la propuesta del convenio exhibido y la ratificación de su solicitud de divorcio, o en su caso, presente su contrapropuesta, en la que deberá exponer los hechos en la que la funde, y de ser necesario las pruebas respectivas relacionadas con su contrapropuesta para poder regular las consecuencias inherentes a la disolución del vínculo matrimonial solicitado, haciéndole saber que las copias de la solicitud de divorcio y de la propuesta de convenio se encuentran a su disposición en la secretaría de este juzgado.

Saltillo, Coahuila; a 04 de noviembre de 2013

LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

**Licenciada MARÍA GUADALUPE COVARRUBIAS LUGO.**

(RÚBRICA)

12-15 Y 22 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En autos del expediente número **1168/2013**, relativo al Juicio Familiar Especial de Divorcio, promovido por MARGARITO ORTÍZ DÁVILA, se dictó un auto que en lo conducente dice:

“Saltillo, Coahuila, a veintiuno de octubre de dos mil trece.

[...]en consecuencia, procédase a publicar edictos por TRES VECES de TRES EN TRES DÍAS, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el Periódico de Mayor Circulación, que se edita en esta ciudad, haciéndose saber a MARÍA DE JESÚS VIERA BANDA, que debe presentarse ante este Juzgado dentro del plazo de QUINCE DÍAS, a manifestar lo que a su derecho convenga, quedando a su disposición en la Secretaria de este Juzgado las copias simples de la solicitud de divorcio presentada por MARGARITO ORTÍZ DÁVILA. NOTIFÍQUESE.- Así, lo acordó y firma la ciudadana Licenciada ALMA LETICIA GOMEZ LOPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, que actúa con la Secretaria Licenciada JASMIN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO, que autoriza y da fe.” Dos firmas ilegibles. Rúbricas. [...]

Saltillo, Coahuila, a 28 de octubre de 2013

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR

**LIC. JASMÍN JUDITH GUTIÉRREZ ALVARADO.**

(RÚBRICA)

12-15 Y 22 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **653/2013**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de OSVALDO ULISES DÁVILA DELGADILLO, promovido por MARISOL FELICIA FERNANDA HIDALGO VALADEZ y JAVIER DÁVILA FLORES, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 28 de Octubre de 2013.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**LIC. SOFÍA ELENA GUZMÁN ESPARZA.**

(RÚBRICA)

12 Y 29 NOV

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO.**

En los autos del expediente número **691/2013**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LUIS ENRIQUE PUENTE GARCÍA, el C. licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SEIS DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos

Saltillo, Coahuila, 04 de Noviembre de 2013

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ**

(RÚBRICA)

12 Y 29 NOV

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO.**

En los autos del expediente número **714/2013**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de JOSE ERASMO SÁNCHEZ VALERO, denunciado por ROSA MARIA HERRERA SILVA, ROSA MARIA, DORA ALICIA, ELGA y DULCE BERENICE de apellidos SANCHEZ HERRERA el C. Licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 25 de Octubre de 2013

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

**LIC. ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ**

(RÚBRICA)

12 Y 29 NOV

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO.**

En los autos del expediente número **716/2013**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EMMANUEL PEREZ GOMEZ GAONA, el c. licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las TRECE HORAS DEL DIA CINCO DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 05 de Noviembre de 2013

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

**Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ**

(RÚBRICA)

12 Y 29 NOV

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO.**

En los autos del expediente número **745/2013**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GERONIMO GARCIA SAUCEDO y PAULA ZAMORA ZALAZAR, denunciado por JUANA MARIA, JAIME, GENOVEVA y GERONIMO de apellidos GARCIA ZAMORA el C. Licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TRECE DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 05 de Noviembre de 2013

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

**LIC. CARLOS ALBERTO CARMONA MORENO**

(RÚBRICA)

12 Y 29 NOV

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

El C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, dentro de los autos del Juicio ORDINARIO CIVIL, expediente número **491/2008**, promovido por INFONAVIT en contra de JESÚS MANUEL GARCÍA ORLTÍZ, para que tenga verificativo la audiencia de remate en Primera Almoneda, del siguiente bien inmueble, se señalan las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: CASA HABITACIÓN NÚMERO 1660, DE LA CALLE 11, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 41, DE LA MANZANA 105, DEL FRACCIONAMIENTO CIUDAD MIRASIERRA, ETAPA 2, SEXTA PARTE DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 101.50 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE: MIDE 14.50 METROS Y COLINDA CON LOTE NÚMERO 39, AL SUR MIDE 14.50 METROS Y COLINDA CON LOTE NÚMERO 43, AL ORIENTE MIDE 7.00 METROS Y COLINDA CON CALLE 11, AL PONIENTE MIDE 7.00 METROS Y COLINDA CON PASILLO DE SERVICIO, INSCRITA BAJO LA PARTIDA 148308, LIBRO 1484, SECCIÓN I, DE FECHA 14 DE FEBRERO DEL 2005, valuada en autos en la cantidad de \$94,537.00 (NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores. NOTIFIQUESE.. DOY FE.

EL C. SECRETARIO

**LIC. CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRIGUEZ**  
(RÚBRICA) 12 Y 22 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **699/2008**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), por conducto de su Apoderado General para Pleitos y Cobranzas en contra de JUAN ALBERTO MUÑOZ PEÑA, en el cual se dicto un proveído de fecha veinticuatro de octubre de la presente anualidad, en el que se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: CASA MARCADA CON EL NÚMERO OFICIAL 803, DE LA CALLE AVENIDA NOGALES Y LOTE NÚMERO 8, DE LA MANZANA NÚMERO 1, DEL FRACCIONAMIENTO LOS NOGALES II, DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 105.00 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE MIDE 15.00 METROS Y COLINDA CON EL LOTE 7; AL SUR, MIDE 15.00 METROS Y COLINDA CON EL LOTE 9; AL ORIENTE MIDE 7.00 METROS Y COLINDA CON ZONA COMERCIAL Y; AL PONIENTE MIDE 7.00 METROS Y COLINDA CON AVENIDA NOGALES, INSCRITA BAJO LA PARTIDA 123162, LIBRO 1232, SECCIÓN I, DEL TRECE DE AGOSTO DEL DOS MIL TRES, valuada en autos en la cantidad de \$170,000.00 (CIENTO SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 978 del Código de Procesal Civil. NOTIFIQUESE. CONSTE

EL C. SECRETARIO

**LIC. MANUEL ALEJANDRO GONZÁLEZ CUELLAR**  
(RÚBRICA) 12 Y 22 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

El Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del Juicio ORDINARIO CIVIL, expediente **1121/2009**, promovido por SCRAP II, S. DE R.L. continuado por ALMA ARACELI RODRÍGUEZ ARREOLA en contra de MARÍA DEL SOCORRO ORTÍZ ZERTUCHE e IGNACIO CASILLAS VALLEJO, se señaló las: TRECE HORAS DEL DÍA DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: CASA HABITACION MARCADA CON EL NÚMERO 133, DE LA CALLE VEINTIDÓS, EDIFICADA SOBRE EL LOTE 20, DE LA MANZANA 41, DEL FRACCIONAMIENTO AMPLIACIÓN MORELOS, DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 152.96 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE: 8.00 METROS CON CALLE 22; AL SUR 8.00 METROS CON LOTE 21; AL ORIENTE 19.12 METROS CON LOTE 19; AL PONIENTE 19.12 METROS CON CALLE 15. INSCRITA BAJO LA PARTIDA 119979, LIBRO 1200, SECCIÓN I, DEL QUINCE DE MAYO DEL DOS MIL TRES, valuada en autos en la cantidad de \$328,425.60 (TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS 60/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 978 del Código de Procesal Civil. CONSTE.

EL C. SECRETARIO

**LIC. HÉCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE**  
(RÚBRICA) 12 Y 22 NOV

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

ATN': JOSÉ LEÓN GONZÁLEZ ALCÁZAR

En los autos del expediente número **505/2012**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por ALFONSO DE JESÚS ESCOBAR CARRASCO, en contra de JOSÉ LEÓN GONZÁLEZ ALCÁZAR, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado Jesús Antonio Dávila Villanueva, dictó una Sentencia Definitiva número 234/2013 de fecha dos (02) de octubre dos mil trece (2013), que en los puntos resolutive dice:

"...Por lo expuesto y fundado, se concretan los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Procedió la vía ordinaria civil intentada y tramitada.

SEGUNDO. La parte actora Alfonso de Jesús Escobar Carrasco, acreditó los elementos constitutivos de la acción de rescisión de contrato de arrendamiento que ejercitó, mientras que el demandado José León González Alcazar, no justificó sus excepciones y defensas.

TERCERO. Se declara la rescisión del contrato de arrendamiento celebrado en fecha dos (02) de septiembre de dos mil nueve (2009), entre Alfonso de Jesús Escobar Carrasco como arrendador y José León González Alcazar como arrendatario en relación con el inmueble como arrendataria y fiador respectivamente, en relación con el inmueble ubicado en número 1353 de la calle Medellín, fraccionamiento Cumbres, en ésta ciudad.

CUARTO. Se condena a José León González Alcazar, a pagar a la parte actora las rentas vencidas correspondientes a los meses de marzo, abril, mayo y junio del año dos mil doce (2012) a razón de \$4,500 (cuatro mil quinientos pesos 00/100 M. N.) más el Impuesto al Valor Agregado.

QUINTO. Se absuelve al demandado José León González Alcazar, del pago de daños y perjuicios.

SEXTO. Se condena a José León González Alcazar, al pago de las costas originadas en esta Instancia a favor de la parte actora.

Notifíquese Personalmente.

Así lo resolvió y firma el licenciado Jesús Antonio Dávila Villanueva, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ante el licenciado Gustavo Sergio López Arizpe, Secretario de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe."

Saltillo, Coahuila a 25 de octubre del 2013.

**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA**

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA)

12 NOV

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
SALTILLO, COAHUILA.****E X T R A C T O**

En los autos del Juicio Ordinario Civil Rectificación de Acta del Registro Civil de ROGELIO URDIALES ROSALES, expediente número **1184/2013** relativo al JUICIO FAMILIAR ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DE DEFUNCION DE SU ESPOSO ROGELIO URDIALES ROSALES, promovido por MARIA DE JESUS SALAZAR BELTRAN en su carácter de cónyuge supérstite, en contra de OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA, la Licenciada ALMA LETICIA GÓMEZ LÓPEZ Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo con residencia en esta ciudad, ordenó que se publicara el presente extracto de demanda mediante el cual MARIA DE JESUS SALAZAR BELTRAN en su carácter de cónyuge supérstite, demandó la Rectificación del Acta de Defunción número 683, Libro número 6, Tomo número 4, en la Foja número 83, de fecha (07) siete de Marzo de (2013) dos mil trece, de la Oficialía Segunda del Registro Civil con residencia en esta ciudad, a efecto de que en donde se asentó como su nombre ESTHER PADILLA MACIAS, se asiente correctamente como lo es MARIA DE JESUS SALAZAR BELTRAN, en los términos del ocurso que se provee, lo que se ordena publicar por una sola vez de la demanda, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en el de mayor circulación y en la Tabla de Avisos de la Oficialía demandada, mandando llamar a cualesquier interesado que desee oponerse a la demanda, lo cual deberá hacer dentro del plazo de DIEZ DIAS siguientes a la última publicación.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

SALTILLO, COAH. A 30 DE OCTUBRE DEL 2013

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR

**LIC. MARIO ÁNGEL FLORES SÁNCHEZ ÁLVAREZ**

(RÚBRICA)

12 NOV

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
SALTILLO, COAHUILA.****E X T R A C T O**

En autos del expediente número **1400/2013** relativo al Juicio FAMILIAR ESPECIAL ORDINARIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, promovido por los CC. DENISSE MAGALY HERNANDEZ PUENTE en contra de los CC. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, OFICIAL TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL REGISTRO CIVIL DE SALTILLO, COAHUILA y DIRECTORA ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL DE SALTILLO, COAHUILA, la Ciudadana Licenciada MARIA EUGENIA GALINDO HERNÁNDEZ; Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo; ordenó la publicación de un EXTRACTO de demanda por una sola vez, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los Periódicos de mayor circulación en la Ciudad, así como en la Tabla de Avisos de las Oficialías Demandadas, del siguiente acuerdo que copiado a la letra dice:

"SALTILLO, COAHUILA, A DIEZ DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE. Por recibido el escrito de cuenta y anexos que se acompañan, se tiene a la ocursante por dando cumplimiento a lo ordenado mediante auto de fecha treinta de septiembre del año en curso,

por lo tanto fórmese el Expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno bajo el número estadístico que le corresponda; y en cuanto al sobre cerrado que contiene la Credencial de Elector y demás documentos, guardese en el Secreto del Juzgado, para que a pedimento justificado de parte interesada, se muestren sus originales, de acuerdo a lo previsto por el Artículo 180 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado. Bajo protesta de decir verdad, esta Juzgadora manifiesta que conoce los requisitos legales para determinar su capacidad objetiva y subjetiva en el presente caso y se cumplen con los mismos, sujetándose en caso contrario, a las consecuencias de carácter legal que se originen. En consecuencia, téngase a la C. DENISSE MAGALY HERNANDEZ PUENTE, por presentada en cuanto haya lugar en Derecho, demandando en JUICIO FAMILIAR ESPECIAL ORDINARIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL ESTADO CIVIL, de los CC. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL de nueva Rosita del Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, OFICIAL TREINTA Y SIETE DEL REGISTRO CIVIL de esta Ciudad, de la C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO adscrita a este Juzgado y de la C. DIRECTORA ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL, la Rectificación del Acta de Nacimiento numero 5, Libro 1, Tomo 1, Foja 5, de fecha Dos de Enero de 1981, levantada por el C. OFICIAL PRIMERO de Nueva Rosita Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, y del Acta de Matrimonio numero 129, Libro 4, Tomo 1, Foja 129, de fecha Veintiuno de Julio de 2012, levantada por el C. OFICIAL TREINTA Y SIETE de esta ciudad, a efecto de que en donde dice en las actas de nacimiento y matrimonio que mi lugar de nacimiento es en Nueva Rosita, Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, se asiente correctamente como el lugar de nacimiento en la Ciudad de Eagle Pass, Condado de Maverick, Estado de Texas, en los términos del ocurso que se provee. Al respecto, al tenor de lo dispuesto por los Artículos 2, 7, 9, 19 Fracción IX, 383, 384, 385, 393, 560 (reformado) del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, se admite la Demanda en la Vía y forma propuestas. Al efecto, con las copias simples de la Demanda y de los documentos que se acompañan, previamente cotejados y sellados por la Secretaría de este Juzgado, Emplácese y córrase traslado a los Demandados en los domicilios que se señalan, para que dentro del término de TRES DÍAS, contesten lo que a sus derechos corresponda. Igualmente, se decreta la Publicación de un Extracto de Demanda por una sola vez, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los Periódicos de mayor circulación en la Ciudad, así como en la Tabla de Avisos de las Oficialías Demandadas, mandando llamar a cualesquier interesado que desee oponerse a la Demanda, lo cual deberá hacer dentro de un término que no exceda de DIEZ DÍAS a partir de la fijación. . . = NOTIFÍQUESE. = Así, con fundamento en las disposiciones legales invocadas, lo acordó y firma la Ciudadana Licenciada MARÍA EUGENIA GALINDO HERNÁNDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, que actúa con la Secretaria Licenciada GUADALUPE FARÍAS CABELLO, que autoriza y da fe. = = R Ú B R I C A S' = = = Saltillo, Coahuila., a 23 de octubre del año 2013.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

**LIC. MARTHA ROSALBA DE LA LUZ GARCIA ALMANZA.**  
(RÚBRICA) 12 NOV

---

### DISTRITO DE MONCLOVA

---

#### JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. MONCLOVA, COAHUILA.

##### EDICTO

Se hace un llamado a Eloy García García padre del de cujus Jesús García Rodríguez, así como a la C. Diana Yessica Reyes Gutiérrez, en representación de la menor Heidi Estefanía García Reyes, a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **992/2013** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESÚS GARCÍA RODRÍGUEZ, quien falleció el 24 de Enero del 2013.

Monclova, Coah., a 21 de Octubre del 2013.

**LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO.**

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

(RÚBRICA)

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 29 OCT Y 12 NOV



#### JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. MONCLOVA, COAHUILA.

##### EDICTO

Por auto de fecha (09) nueve de octubre de dos mil trece, dictado en el expediente número **1306/2011**, relativo al Juicio Civil Hipotecario promovido por el Licenciado RENÉ DE LA GARZA GIACOMAN, en su carácter de Apoderado Jurídico General para Pleitos y Cobranzas de la Institución de Crédito denominada SCOTIABANK INVERLAT, Sociedad Anónima, Institución De Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, en contra de los señores SERGIO HORACIO BALLESTEROS GARCÍA, BEATRIZ ERNESTINA VILLARREAL DE LUNA, ANAÍS BALLESTEROS VILLARREAL y CORINA BALLESTEROS VILLARREAL, se señalan las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que en el local del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Monclova, ubicado en Avenida Ciudad Deportiva con Avenida Estadio No. 1500, Fraccionamiento Ciudad Deportiva, de esta Monclova, Coahuila, tenga verificativo el remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble:

ubicado en calle Guatemala número 510 de la colonia Guadalupe de esta ciudad de Monclova, Coahuila, con una superficie total de 349.10 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide 32.25 metros y colinda con lote 18; al Sur mide 32.25 metros y colinda con lote 1; al Oriente mide 9.45 metros y colinda con lote numero 17 y al Poniente mide 12.20 metros y colinda con Avenida Guatemala; inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo la partida 2279, foja 33, libro 7- E, Sección I, de fecha 23 de octubre de mil novecientos noventa y uno, a nombre de SERGIO HORACIO BALLESTEROS GARCÍA, en la cantidad de \$1'400,000.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.). Haciendo del conocimiento a los interesados que en la Secretaría de este

Juzgado, se ponen de manifiesto y podrá ser revisada la documentación así como los datos correspondientes a los bienes en ejecución, quedando a la vista de los interesados para los efectos legales correspondientes.

Se hace saber que servirá de base para el remate la cantidad de \$1'400,000.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) respecto del inmueble antes descrito, precio fijado por el perito y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad señalada.

Asimismo, se hace del conocimiento a los postores que para tomar parte en la subasta, deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, o en su defecto en la Oficina Fiscal de esa dependencia ubicada en esta ciudad, y a disposición de este Juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que servirá de base para el remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 15 de octubre de 2013.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

**LIC. GLADYS IVONNE ADÁN BOONE.**

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces de siete en siete días, en el periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación que se editen en esta ciudad de Monclova, Coahuila. 1 Y 12 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Mediante escrito de fecha (24) veinticuatro de septiembre de (2013) dos mil trece, se presentaron ELIZABETH CÁZARES IBARRA Y RENÉ RODRÍGUEZ CÁZARES, por denunciando mediante Juicio Sucesorio Intestamentario la muerte de su esposo y padre, respectivamente, JOSÉ RENÉ RODRÍGUEZ ALARCÓN, quien falleció el día (31) treinta y uno de mayo de (2013) dos mil trece, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, según se desprende del acta del Registro Civil relativa a la defunción del autor de la sucesión, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **1034/2013**.

Manifiestan los denunciantes antes mencionados, que ellos y la menor de edad LIZBETH RODRÍGUEZ CÁZARES, son los presuntos herederos que le sobreviven a JOSÉ RENÉ RODRÍGUEZ ALARCÓN, en su calidad de esposa e hijos legítimos, respectivamente.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las TRECE HORAS DEL DÍA OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 30 de septiembre de 2013.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.**

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado. 12 Y 29 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **1091/2013** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANGELA VIRIDIANA SIAS GONZÁLEZ, quien falleció el 20 de Mayo del 2013.

Monclova, Coah., a 21 de Octubre del 2013.

**LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO**

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

(RÚBRICA)

NOTA: PUBLÍQUESE DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS EN LA Tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 12 Y 29 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se hace un llamado a Nicasio García Fernández y a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **1124/2013** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA DEL PILAR ALVAREZ FERNÁNDEZ, quien falleció el 15 de Enero del 2000.

Monclova, Coah., a 28 de Octubre del 2013.

**LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO.**

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

(RÚBRICA)

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 12 Y 29 NOV



**LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 17, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Hágase la publicación en dos ocasiones del extracto de esta solicitud en periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Monclova, Coahuila y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, de (10) diez en (10) diez días.

Con fecha diecisiete (17) de Septiembre del año dos mil trece (2013), los C.C. JESUS, ANTONIO, MARIA MAGDALENA, GUILLERMO, CAYETANO, SAN JUANITA y FRANCISCO RAMON todos de apellidos DURAN CARRILLO, comparecieron ante el Suscrito Notario por sus propios derechos manifestando todos en su carácter de Únicos y Universales Herederos y el segundo, como Albacea y Ejecutor Testamentario, ocurren a denunciar la Sucesión Testamentaria Extrajudicial a bienes de la C. HILARIA CARRILLO GARCIA, quien falleció el día cinco (05) de Febrero del 2012 (Dos Mil Doce).

Nombrando como Albacea y Ejecutor Testamentario al C. ANTONIO DURAN CARRILLO, quien tiene su domicilio en Calle Cascada Número 421 del Fraccionamiento San Miguel de ésta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Cítese a la audiencia que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado de Coahuila, la que deberá celebrarse en la Notaria Pública a mi cargo ubicada en Calle Allende 323-A de la Zona Centro de esta Ciudad.

**LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ**  
NOTARIA PUBLICA NUMERO DICISIETE  
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA  
NEME-450528-TC0.  
(RÚBRICA) 12 Y 29 NOV



**CONSTRUCTORA INDUSTRIAL DE MONCLOVA, S.A. DE C.V.**  
**"AVISO DE ESCISIÓN"**

En cumplimiento con lo establecido por la fracción V del artículo 228-Bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el siguiente extracto del acta de la asamblea general extraordinaria de Constructora Industrial de Monclova, S.A. de C.V. celebrada el día 1 de noviembre de 2013, mediante la cual se acordó llevar a cabo la escisión en forma parcial de la sociedad subsistiendo ésta como sociedad escidente y creando una nueva sociedad escindida.

**Primera.-** Se acuerda llevar a cabo la reorganización de la sociedad a través de la escisión de la misma mediante la transferencia en bloque de parte de su activo, pasivo y capital social a la nueva sociedad que se constituya con motivo de ello.

Asimismo, se acuerda que para llevar a cabo lo anterior se tomarán en cuenta los estados financieros dictaminados de la sociedad al día 31 de diciembre de 2012 que se agregarán como anexo A de la presente acta y apoyarse en el estado de posición financiera de la sociedad al día 31 de octubre de 2013, mismo que se agrega como anexo B al presente instrumento.

**Segunda.-** Se acuerda que al momento de surtir efectos la presente escisión entre las partes, se constituya una nueva sociedad bajo la denominación de Maquinaria y Servicios Carga, S.A. de C.V. y que a ésta le sea asignado, con las formalidades del caso, el activo, pasivo y capital social de conformidad con el proyecto aprobado.

**Tercera.-** Como consecuencia de la escisión, en el proyecto aprobado en dicha asamblea se acordó transmitir, mediante el mecanismo de cesión de derechos y obligaciones, parte de su patrimonio de la siguiente forma:

La sociedad escidente transmitirá a Maquinaria y Servicios Carga, S.A. de C.V., parte de su patrimonio:

- a) Por concepto de activo, transfiere a la sociedad escindida inversión en acciones consistente en la participación accionaria representativa del capital social variable de la sociedad mercantil denominada Promotora Petrolera Internacional, S.A. de C.V., la cual en su conjunto asciende a la cantidad de \$540,706,495.00 (quinientos cuarenta millones setecientos seis mil cuatrocientos noventa y cinco pesos 00/100 moneda nacional);
- b) Por concepto de pasivo, transfiere a la sociedad escindida una cuenta por cobrar a cargo de la sociedad mercantil denominada Recursos Siderúrgicos, S.A. de C.V., la cual asciende a la cantidad de \$2,475.04 (dos mil cuatrocientos setenta y cinco pesos 04/100 moneda nacional); y
- c) Por lo que respecta al capital, la sociedad escidente transferirá a la sociedad escindida la cantidad de \$540,704,019.96 (quinientos cuarenta millones setecientos cuatro mil diecinueve pesos 96/100 moneda nacional).

**Cuarta.-** Se acuerda que la sociedad escindida será causahabiente, por ministerio de ley de la parte del patrimonio que conforme a la escisión acordada le corresponderá, adquiriendo el dominio directo de los bienes y derechos transmitidos y demás obligaciones relativas a la parte del patrimonio referido. En la inteligencia de que la transmisión se efectuará en los términos y por los conceptos acordados.

**Quinta.-** La sociedad escidente responderá ante los acreedores del cumplimiento de las obligaciones y créditos en forma fiel y oportuna, de conformidad con las fechas establecidas en los actos jurídicos que las hubieren originado o que resulten conforme a ley.

**Sexta.-** Se acuerda que la escisión surtirá plenos efectos legales entre las sociedades escidente y escindida a partir del día 1 de noviembre de 2013 y frente a terceros con efectos retroactivos, el mismo día 1 de noviembre de 2013, una vez transcurrido, sin oposición alguna, el plazo de 45 días naturales contados a partir de la fecha

de la publicación del aviso de escisión en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila y en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Monclova, Coahuila y de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la ciudad de Monclova, Coahuila, publicación que en esta asamblea se ordena sea realizada a la brevedad por sus apoderados especiales.

De acuerdo a lo señalado en la fracción V del artículo 228-Bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles, el texto íntegro de todas las resoluciones adoptadas en la asamblea de referencia con relación a la escisión en forma total que nos ocupa, se encontrará a disposición de los acreedores de Constructora Industrial de Monclova, S.A. de C.V. en las oficinas de la misma durante un plazo de 45 días naturales contando a partir de la fecha en que se hubiere efectuado la presente publicación y la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la ciudad de Monclova, Coahuila.

Monclova, Coahuila; 1 de noviembre de 2013

Sociedad escidente

**Constructora Industrial de Monclova, S.A. de C.V.**  
Representada por el señor Salvador Kamar Gómez



Constructora Industrial de Monclova, S.A. de C.V.

Anexo D

	Constructora Industrial de Monclova, S.A. de C.V. (Antes de escisión)	Maquinaria y Servicios Carga, S.A. de C.V. (Escindida)	Constructora Industrial de Monclova, S.A. de C.V. (Después de escisión)
<b>Activo</b>			
<b>Circulante</b>			
Efectivo	\$ 13,636,568		\$ 13,636,568
Cuentas por cobrar a corto plazo	\$ 54,482,536		\$ 54,482,536
Partes relacionadas	\$ 35,451,785		\$ 35,451,785
Otras cuentas por cobrar	\$ 25,260,578		\$ 25,260,578
Inventario de materiales	\$ 4,095,109		\$ 4,095,109
Provision Obra por facturar	\$ 39,629,629		\$ 39,629,629
Anticipo a proveedores	\$ 4,188,876		\$ 4,188,876
<b>Total de activo circulante</b>	<b>\$ 176,745,083</b>		<b>\$ 176,745,083</b>
Propiedades, planta y equipo, neto	\$ 71,531,119		\$ 71,531,119
Depósitos en garantía	\$ 677,109		\$ 677,109
Cuentas por cobrar a largo plazo	\$ 23,452,042		\$ 23,452,042
Inversiones en acciones	\$ 844,826,251	\$ 540,706,495	\$ 304,119,756
<b>Total de activo</b>	<b>\$ 1,117,231,604</b>	<b>\$ 540,706,495</b>	<b>\$ 576,525,109</b>
<b>Pasivo y Capital Contable</b>			
<b>Pasivo circulante:</b>			
Proveedores	\$ 21,515,379		\$ 21,515,379
Partes relacionadas	\$ 79,639,422	\$ 2,475	\$ 79,636,947
Otras cuentas y gastos acumulados por pagar	\$ 34,690,996		\$ 34,690,996
<b>Total de pasivo circulante</b>	<b>\$ 135,845,797</b>	<b>\$ 2,475</b>	<b>\$ 135,843,322</b>
Partes relacionadas a largo plazo	\$ 27,646,788		\$ 27,646,788
ISR Diferido	\$ 217,768,117		\$ 217,768,117
Deuda a largo plazo	\$ 9,229,984		\$ 9,229,984
Beneficios a empleados	\$ 390,571		\$ 390,571
<b>Total de pasivo</b>	<b>\$ 390,881,257</b>	<b>\$ 2,475</b>	<b>\$ 390,878,782</b>
<b>Capital</b>			
Capital social	\$ 319,288,129	\$ 540,704,020	\$ 319,288,129
Reserva legal	\$ 624,732		\$ 624,732
Resultado del ejercicio	\$ 288,261,035		\$ 288,261,035
Resultados acumulados	\$ 118,176,451		\$ 118,176,451
Efecto de escisión			-\$ 540,704,020
<b>Total de capital</b>	<b>\$ 726,350,346</b>	<b>\$ 540,704,020</b>	<b>\$ 185,646,327</b>
<b>Total de pasivo y capital</b>	<b>\$ 1,117,231,604</b>	<b>\$ 540,706,495</b>	<b>\$ 576,525,109</b>

Ing. Armando de Jesús Ponce de León Isunza  
Representante Legal

C.P. Pedro F. Dávila de la Cruz  
Cédula Profesional 1622290

---

**DISTRITO DE SABINAS**


---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SABINAS, COAHUILA.**
**EDICTO**

El Licenciado LUIS GARCIA CAMPOS, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número 595/2013, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA ALICIA PONCE GUERRA, denunciado por ROBERTO IBARRA VALDES, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 14 de Octubre de 2013.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.**  
(RÚBRICA) 29 OCT Y 12 NOV


**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SABINAS, COAHUILA.**
**EDICTO**

Ante éste Juzgado compareció MARÍA CRISTY GARCÍA GARCÍA, Expediente Número **526/2013**, promoviendo solicitud en Procedimiento Especial relativo al Juicio Declarativo de Propiedad sobre Adquisición por Prescripción en Procedimiento no Contencioso, a fin de que declare propiedad del siguiente bien:-

“Un bien inmueble ubicado en la ciudad de Nueva Rosita, Coahuila, en la calle Jalapa número siete, colonia Morelos, con una superficie total de 152.84 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 12.00 metros y colinda con Tomás Sánchez Castillo; Al Sur mide 11.00 metros y colinda con Mauro Macías Méndez; Al Oriente mide 13.00 metros y colinda con Lote número 9; y al Poniente mide 13.50 metros y colinda con calle Jalapa.”

Se extiende éste Edicto convocando a las partes que puedan considerarse afectadas; expídase para publicación por TRES VECES consecutivas de SIETE EN SIETE DÍAS en el periódico Oficial del Estado, y en el de mayor circulación en el lugar de la ubicación del inmueble objeto del procedimiento, así como en un lugar de fácil acceso al público en la oficina del Registro Público de esta ciudad.

SABINAS, COAHUILA, A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013

EL C. SECRETARIO.

**LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.**  
(RÚBRICA) 1-12 Y 22 NOV

---

**DISTRITO DE RÍO GRANDE**


---

**LIC. SANTIAGO ELÍAS CASTRO DE HOYOS  
NOTARÍA PÚBLICA No. 7. PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**
**AVISO NOTARIAL**

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 30 de julio de 2013, en este Distrito Notarial de Ríos Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes del señor JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, promovido por el C. ABDÓN GONZÁLEZ RAMÍREZ. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 02 de octubre de 2013

**LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS**  
NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE  
(RÚBRICA) 12 Y 29 NOV


**LIC. SANTIAGO ELÍAS CASTRO DE HOYOS  
NOTARÍA PÚBLICA No. 7. PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**
**AVISO NOTARIAL**

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 27 de septiembre de 2013, en este Distrito Notarial de Ríos Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de la señora ROSA SILVA ALVARES, promovido por EL .C. DAVID SILVA DEL CAMPO. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1126 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 14 de octubre de 2013

**LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS**

NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE

(RÚBRICA)

12 Y 29 NOV

**LIC. SANTIAGO ELÍAS CASTRO DE HOYOS****NOTARÍA PÚBLICA No. 7. PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 02 de octubre de 2013, en este Distrito Notarial de Ríos Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes del señor ALFONSO WEDA CONTRERAS, promovido por LAS C.C. FLORENCIA Y DOLORES de apellidos WEDA CONTRERAS quienes se ostentan como hermanas del causante. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 02 de OCTUBRE de 2013

**LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS**

NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE

(RÚBRICA)

12 Y 29 NOV

**LIC. SANTIAGO ELÍAS CASTRO DE HOYOS****NOTARÍA PÚBLICA No. 7. PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 15 de agosto de 2013, en este Distrito Notarial de Ríos Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de la señora ABRAHANA SILVA MORUA, promovido por LOS C. C. HECTOR JESÚS Y RELVY de apellidos GONZÁLEZ HERNÁNDEZ. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 14 de octubre de 2013

**LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS**

NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE

(RÚBRICA)

12 Y 29 NOV

**LIC. SANTIAGO ELÍAS CASTRO DE HOYOS****NOTARÍA PÚBLICA No. 7. PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 03 de septiembre de 2013, en este Distrito Notarial de Ríos Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de la señora OLGA RODRÍGUEZ DE GARCÍA, promovido por LOS C.C. IGNACIO GARCÍA GUTIERREZ, IGNACIO, MARÍA DEL ROSARIO, JOSÉ ALEJANDRO Y JAIME de apellidos GARCÍA RODRÍGUEZ quienes se ostentan como cónyuge supérstite el primero y como hijos de la causante los segundos. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 14 de octubre de 2013

**LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS**

NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE

(RÚBRICA)

12 Y 29 NOV

**LIC. SANTIAGO ELÍAS CASTRO DE HOYOS****NOTARÍA PÚBLICA No. 7. PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 15 de octubre de 2013, en este Distrito Notarial de Ríos Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes del señor JOSÉ ROLANDO CHAPA CAMPOS, promovido por LOS C.C MANUELA VILLANUEVA VELAZQUEZ, DELMA, LETICIA, HECTOR HUGO Y RAMIRO de apellidos CHAPA VILLANUEVA quienes se ostentan como conyugue supérstite la primera e hijos los segundos del causante. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 15 de octubre de 2013

**LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS**

NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE

(RÚBRICA)

12 Y 29 NOV

**LIC. SANTIAGO ELÍAS CASTRO DE HOYOS**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 7. PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 02 de octubre de 2013, en este Distrito Notarial de Ríos Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes del señor JOSÉ LUIS MEDINA, promovido por LOS C.C. RAQUEL CALVILLO DE MEDINA, ADRIAN Y ADAN de apellidos MEDINA CALVILLO quienes se ostentan como conyugue supérstite la primera e hijos los segundos del causante. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 02 de octubre de 2013

**LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS**  
 NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE  
 (RÚBRICA) 12 Y 29 NOV



**LIC. SANTIAGO ELÍAS CASTRO DE HOYOS**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 7. PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 04 de marzo de 2013, en este Distrito Notarial de Ríos Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes del señor JOSÉ GUADALUPE GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ, promovido LOS C. C. RAÚL, JOSÉ GUEDALUPE, RODRIGO, MARÍA DE JESÚS, ROSA IRENE, Y VICTOR de apellidos GONZÁLEZ BERMEA quien se ostenta como hijos del causante. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 16 de octubre de 2013

**LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS**  
 NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE  
 (RÚBRICA) 12 Y 29 NOV



**LIC. SANTIAGO ELÍAS CASTRO DE HOYOS**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 7. PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 05 de septiembre de 2013, en este Distrito Notarial de Ríos Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de la señora ADELAIDA BERMEA MARTINEZ, promovido por LA C. ROSA IRENE GONZÁLEZ BERMEA. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1126 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 14 de octubre de 2013

**LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS**  
 NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE  
 (RÚBRICA) 12 Y 29 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.**  
**PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

EXPEDIENTE  
 NÚMERO 823/2012.

El señor VICTOR MANUEL ARCE PARGAS, se ha presentado ante este Juzgado demandado en el JUICIO ORDINARIO CIVIL SOBRE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, en las cuales aparece como nombre apellido materno VARGAS, debiendo de haber escrito como PARGAS demandando al C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA. Por auto de fecha uno de noviembre del dos mil doce, se admitió a trámite la demanda por las razones a que se refiere ordenándose publicar un extracto de dicha demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado en el que se encuentre el domicilio del promovente y fíjese además avisos en un lugar visible de la oficialía correspondiente haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que tuviere interés y se presente a deducirlo dentro del término de DIEZ DIAS a partir de la última publicación del edicto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 560 reformando del código Adjetivo.

A T E N T A M E N T E

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”

P. NEGRAS, COAHUILA; A 30 DE ABRIL DEL 2013.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR

**LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA**  
 (RÚBRICA) 12 NOV

---

**DISTRITO DE ACUÑA**


---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
ACUÑA, COAHUILA.**
**Edicto:**

El Suscrito Licenciado Alvaro Moreno Carbajal, Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, hago constar que en el expediente número **636/2013**, relativo al Procedimiento No Contencioso (Información A Perpetua Memoria), promovido por Gloria Rangel de Patoni, se dictó un auto que en su parte relativa dice: Ciudad Acuña, Coahuila; a catorce de octubre de dos mil trece.

“se admite la solicitud en la vía y forma propuesta, téngase por presentada a la Ciudadana Gloria Rangel de Patoni, en el Procedimiento No Contencioso (Información A Perpetua Memoria), a fin de acreditar hechos relativos a la posesión y pleno dominio respecto de una fracción de terreno localizado en calle Hidalgo número 1615 interior entre las calles de Rastro y Donato Guerra de la Colonia veintiocho de junio de ésta ciudad”; “señalándose las nueve horas del día catorce de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la recepción de la Información Testimonial propuesta”; “Se ordena la publicación de edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a los bienes cuya prescripción se pretende, comparezcan a deducir los mismos. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los Periódicos de los de mayor circulación que se edite en ésta Ciudad, así como en los lugares de fácil acceso al público en las oficinas de bienes raíces de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por los artículos 699 y 701 del Código Procesal Civil del Estado”.- Doy Fe.- (dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

**Atentamente**

Cd. Acuña, Coah., a 16 de octubre de 2013

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña.

**Lic. Alvaro Moreno Carbajal.**

(RÚBRICA)

1-12 Y 22 NOV


**LIC. GEORGINA CANO TORRALVA  
NOTARÍA PÚBLICA No. 5. ACUÑA, COAHUILA.**
**AVISO NOTARIAL**

La ciudadana LICENCIADA GEORGINA CANO TORRALVA, NOTARIO PUBLICO NUMERO (5) CINCO, con ejercicio autorizado para el Distrito notarial de Acuña y residencia en esta ciudad, hago saber, en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el Procedimiento Intestamentario a bienes del señor FEDERICO RODRIGUEZ GARCIA, a ruego de sus hijos, FEDERICO RODRIGUEZ GUIA, LEONARDA RODRIGUEZ GUIA Y MARIA RODRIGUEZ GUIA.

Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Victoria número 195 oriente de esta ciudad de Acuña, Coahuila, haciéndoles saber que ha sido propuesta como albacea MARIA RODRIGUEZ GUIA, quien tiene domicilio conocido en calle Primero de Mayo número 585 en la colonia Lázaro Cárdenas de esta ciudad de Acuña, Coahuila.

**Atentamente**

Ciudad Acuña, Coahuila a 31 de Octubre de 2013

**LIC. GEORGINA CANO TORRALVA**

NOTARIO PUBLICO NUMERO 5

(Para su publicación dos veces de diez en diez días).

(RÚBRICA)

12 Y 29 NOV


**LIC. GEORGINA CANO TORRALVA  
NOTARÍA PÚBLICA No. 5. ACUÑA, COAHUILA.**
**AVISO NOTARIAL**

La ciudadana LICENCIADA GEORGINA CANO TORRALVA, NOTARIO PUBLICO NUMERO (5) CINCO, con ejercicio autorizado para el Distrito notarial de Acuña y residencia en esta ciudad, hago saber, en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el Procedimiento Intestamentario a bienes del señor MAXIMINO ARGIL ROSALES, a ruego de su hermana, GRACIELA ARGIL ROSALES.

Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Victoria número 195 oriente de esta ciudad de Acuña, Coahuila, haciéndoles saber que ha sido propuesta como albacea GRACIELA ARGIL ROSALES quien tiene su domicilio en Blvd. Adolfo López Mateos número (1010) mil diez en la colonia Benito Juárez de esta ciudad de Acuña, Coahuila.

**Atentamente**

Ciudad Acuña, Coahuila a 17 de Septiembre de 2013

**LIC. GEORGINA CANO TORRALVA**

NOTARIO PUBLICO NUMERO 5

(Para su publicación dos veces de diez en diez días).

(RÚBRICA)

12 Y 29 NOV

**DISTRITO DE VIESCA**
**COMERCIALIZADORA GRUPO PIPOR, S.A. DE C.V.**  
**BALANCE GENERAL**  
**AL 16 DE OCTUBRE 2013**

ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO	
CAJA	5.000,00	PROVEEDORES	0,00
BANCOS	0,00	ACREEDORES	0,00
CLIENTES	0,00	DOCUMENTOS X PAGAR	0,00
DEUDORES DIVERSOS	0,00		0,00
	<u>5.000,00</u>		
ACTIVO FIJO		CAPITAL	
EQUIPO DE TRANSPORTE	250.000,00	CAPITAL	51.500,00
DEP ACUM EQPO DE TRANSPORTE	-62.500,00	UTILIDAD DEL EJERCICIO 2008	5.800,00
TERRENOS	0,00	UTILIDAD DEL EJERCICIO 2009	8.921,00
CONSTRUCCION	0,00	UTILIDAD DEL EJERCICIO 2010	55.820,00
MAQUINARIA Y EQUIPO	0,00	UTILIDAD DEL EJERCICIO 2011	22.340,00
DEP ACUM MAQ Y EQPO	0,00	UTILIDAD DEL EJERCICIO 2012	48.119,00
EQUIPO DE COMPUTO	0,00		
DEP EQPO DE COMPUTO	0,00		
MOBILIARIO Y EQ OFICINA	0,00		192.500,00
DEP ACUM MOB Y EQPO OFNA	0,00		
	<u>187.500,00</u>		
TOTAL ACTIVO	192,500.00	TOTAL PASIVO	192.500,00

**TANIA GISSET GUZMAN CHAVEZ**  
 (RÚBRICA) 29 OCT 12 Y 26 NOV


**SERVICIOS Y DISEÑO ARTESANALES DEL MARMOL SC**  
**BALANCE GENERAL**  
**BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 31-JULIO-2013**

ACTIVO			
Circulante			
BANCOS	122.966,54		122.966,54
Otros activos			
DEUDORES DIVERSOS	4.000,00		
IVA ACREDITABLE	737,94		
ANTICIPO DE IMPUESTOS	10.206,00		
		14.943,94	137.910,48
PASIVO			
No circulante			
IMPUESTOS POR PAGAR	15.202,56		
		15.202,56	15.202,56
CAPITAL			
CAPITAL SOCIAL	50.000,00		
RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIORES	125.386,55		
RESULTADOS DEL EJERCICIO	-52.678,63		
			122.707,92
TOTAL PASIVO Y CAPITAL			137.910,48

**LIC. ERICKA SUSANA FISCHER RUIZ**  
 LIQUIDADORA  
 (RÚBRICA) 29 OCT -12 Y 26 NOV



**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha (08) ocho de octubre del año (2013) Dos Mil trece, se presento la Ciudadana MARIA DEL SOCORRO JIMENEZ PEREZ, a denunciar el fallecimiento de ARMANDO AGUAYO MIJARES el día 09 de septiembre del año 2011, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **550/2013** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de cónyuge supérstite; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las (12:30) DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (05) CINCO DE DICIEMBRE DEL AÑO (2013) DOS MIL TRECE. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 17 DE OCTUBRE DEL 2013

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

**LIC. MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ.**

(RÚBRICA)

29 OCT Y 12 NOV



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO.**

Ante este Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en Torreón, Coahuila, mediante instancia recibida el CUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE, compareció la C. HORTENCIA FÉLIX FÉLIX, a denunciar el fallecimiento del C. ROBERTO LÓPEZ RIVAS quien falleció el 18 de Octubre de 1994 y por reunir los requisitos de ley se radicó el juicio Sucesorio Intestamentario, bajo el Expediente número **553/2013**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de cónyuge supérstite, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado, en el Siglo de Torreón o Milenio Laguna, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior se citan para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1088 del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, los que se mandan publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

Torreón, Coahuila a 14 de Octubre del 2013.

EL C. SECRETARIO "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA.

**LIC. JOSÉ ADRIÁN SANTANA CALDERÓN**

(RÚBRICA)

29 OCT Y 12 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
MATAMOROS, COAHUILA.**

**EDICTO**

La ciudadana Luz María Ibarra Rivera, compareció ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, a promover Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de: Artemio Ávila Ramírez, el cual se radicó bajo el expediente judicial **1173/2013**, ordenándose la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, convocándose a todos los que consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten al juicio a deducir según corresponda, haciéndose la publicación en la tabla de avisos del juzgado, en el periódico oficial del estado y en uno de los de mayor circulación en el lugar del juicio, haciéndoseles saber a los presuntos herederos que se señalan las trece horas del día veinte de noviembre del año dos mil trece, para que tenga verificativo la junta de herederos y el último domicilio del de cujus lo fue el ubicado en: Ejido Santo Tomás, municipio de esta ciudad.- Doy fe.

Matamoros, Coahuila, a 16 de Octubre de 2013.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.**

(RÚBRICA)

29 OCT Y 12 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
MATAMOROS, COAHUILA.**

**E D I C T O**

La ciudadana Ma. del Refugio Aguiñaga Medina, compareció ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, a promover Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de: José Aguiñaga Reyes y María Medina Vela, el cual se radicó bajo el expediente judicial **1198/2013**, ordenándose la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, convocándose a todos los que consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten al juicio a deducir según corresponda, haciéndose la publicación en la tabla de avisos del juzgado, en el periódico oficial del estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar del juicio, haciéndoseles saber a los presuntos herederos que se señalan las trece horas del día veintiuno de noviembre del año dos mil trece, para que tenga verificativo la junta de herederos y el último domicilio de los de cujus lo fue el ubicado en: Avenida Zaragoza y Calle Jesús González Herrera número 605 poniente de esta ciudad.- Doy fe.

Matamoros, Coahuila, a 22 de Octubre de 2013.  
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.**  
 (RÚBRICA) 29 OCT Y 12 NOV



**LIC. ENRIQUE DE JESÚS COTA ALVARADO.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 22, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

El Licenciado ENRIQUE DE JESUS COTA ALVARADO, Notario Público, número 22 para el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila, y con domicilio en la Avenida Allende número 149 Poniente, hago constar:- Que ante mi comparecieron las siguientes personas: la Sra. Doña MARIA DEL CONSUELO LARA OROZCO, y sus hijos de nombres JUAN, EDUARDO, RENÉ ANTONIO, ALBERTO FRANCISCO, MARÍA DE LOS ÁNGELES, MARÍA DEL CONSUELO, ILDA LETICIA, ELSA GABRIELA y HÉCTOR GERARDO, todos ellos de apellidos ELIZALDE LARA, todos ellos por sus propios derechos, para iniciar la tramitación notarial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de quien fuera su esposo y padre respectivamente, señor EDUARDO ELIZALDE ESCOBEDO, y quien falleció en ésta Ciudad, el primero el día 12 (doce) de Agosto de 1986 (mil novecientos ochenta y seis), habiéndose propuesto como Albacea a la señorita MARÍA DE LOS ÁNGELES ELIZALDE LARA, con domicilio en con domicilio en Avenida París número 580 (quinientos ochenta) de la Colonia San Isidro de esta ciudad de Torreón, Coahuila, Código Postal 27100 (veintisiete mil cien).- El Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en acta fuera de Protocolo levantada a las 17.00 (diecisiete) horas del día 18 del mes de Octubre del año 2013.- La publicación por dos veces de éste edicto, de diez en diez días, tanto en un periódico de mayor circulación de la localidad como en el Periódico Oficial del Estado y en los Estrados del Juzgado, se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del difunto, para que se presenten a deducirlos; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 Fracción II segunda del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila en vigor.-

Torreón, Coahuila, a 19 de Octubre de 2013  
**LIC. ENRIQUE DE JESUS COTA ALVARADO**  
 NOTARIO PUBLICO No.22  
 (RÚBRICA) 29 OCT Y 12 NOV



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, Expediente Número **98/2012**, promovido por BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER en contra de IRMA VERÓNICA HIDROGO CEPEDA, la C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la Audiencia de Remate en Pública Almoneda respecto del bien inmueble hipotecado y descrito en autos consistente en:

“CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 76 DE LA AVENIDA TORRE DE ISRAEL EDIFICADA SOBRE EL LOTE DE TERRENO NÚMERO 11, DE LA MANZANA 54, DEL FRACCIONAMIENTO LAS TORRES DE ESTA CIUDAD. CON UNA SUPERFICIE DE 119.00 METROS CUADRADOS. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.00 METROS CON FRACCIÓN DEL LOTE 8 Y FRACCIÓN DE LOTE 7; AL SUR EN 7.00 METROS CON AV. TORRE DE ISRAEL; AL ORIENTE EN 17.00 METROS CON LOTE 10; AL PONIENTE EN 17.00 METROS CON LOTE 12. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA REGISTRADA BAJO LA PARTIDA 51989, LIBRO 520, SECCIÓN I, DE FECHA 04 DE ENERO DEL 2006. A FAVOR Y DOMINIO DE: IRMA VERÓNICA HIDROGO CEPEDA.”

Sirve de base para el remate la cantidad de \$650,000.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 978 del Código Adjetivo, publíquense Edictos que reúnan los requisitos a que se contrae el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en El Siglo de Torreón ó Milenio.

SE CONVOCAN POSTORES  
 Torreón, Coahuila, a 16 de octubre del 2013.  
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA  
**LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ**  
 (RÚBRICA) 1 Y 12 NOV

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En autos del expediente número **183/2012** relativo al juicio Especial Hipotecario, que promueve INSTITUTO NACIONAL DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA (INFONAVIT), en contra del C. CÉSAR GÓMEZ LOZANO, el C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo en pública almoneda, la diligencia de remate del siguiente bien inmueble embargado en autos, consistente en:

CASA HABITACION UBICADA EN AV NOVENA 356, CON LOTE DE TERRENO 19, DE LA MANZANA "R" DE LA COLONIA VICENTE GUERRERO CON UNA SUPERFICIE DE 100.00 M2 Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE 5.00 METROS CON LOTE 18

AL SUR 5.00 METROS CON AV. NOVENA

AL ORIENTE 20.00 METROS CON LOTE 17

AL PONIENTE 20.00 METROS CON LOTE 19 RESTO

DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD BAJO LA PARTIDA NÚMERO 95171, LIBRO 952, SECCION I, DE FECHA 20 DE MAYO DEL 2008.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$233,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 17 DE OCTUBRE DE 2013

EL C. SECRETARIO

**LICENCIADO EFREN VAZQUEZ HUERTA.**

(RÚBRICA)

1 Y 12 NOV

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En autos del Expediente número **347/2012** que corresponde al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. NORMA ARACELI RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, el C. LICENCIADO ARTURO LUNA PEREZ, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DIA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en pública almoneda del bien inmueble dado en garantía hipotecaria consistente en:

CASA HABITACION UBICADA EN AVENIDA HACIENDA DE LA GAVIA NUMERO 138, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO 30, DE LA MANZANA 10, DEL FRACCIONAMIENTO EX HACIENDA LA PERLA II ETAPA DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA; CON UNA SUPERFICIE DE 98.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE 14.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 31

AL SUR 14.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 29

AL ESTE 7.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 17

AL OESTE 7.00 METROS Y COLINDA CON CALLE HACIENDA DE LA GAVIA

DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA NÚMERO 92800, LIBRO 928, SECCIÓN I DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2008, EN FAVOR Y DOMINIO DE NORMA ARACELI RODRIGUEZ CONTRERAS.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$187,200.00 (CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito valuador designado por la parte Actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, que deberán de cumplir por lo dispuesto en el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en el periódico Oficial del Estado, así como en un periódico de los de Mayor circulación que se edite en esta ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila; a 08 de Octubre de 2013

EL C. SECRETARIO "A" DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA, CON RESIDENCIA EN ÉSTA CIUDAD.

**LICENCIADO EFREN VÁZQUEZ HUERTA**

(RÚBRICA)

1 Y 12 NOV

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O**

En el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, Expediente Número **376/2009**, promovido por BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER en contra de JULIO SAUCEDO REYES Y MARÍA ISABEL SANDOVAL DE LA ROSA, la C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con

residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la Audiencia de Remate en Segunda Almoneda respecto del bien inmueble hipotecado y descrito en autos consistente en.

“DEPARTAMENTO B PLANTA BAJA LOTE 5, MANZANA 20-A, CALLE TLAXCALA NÚMERO 564-B DEL FRACCIONAMIENTO NUEVA CALIFORNIA DE ESTE MUNICIPIO, SUJETA A RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO. CON UNA SUPERFICIE DE 54.00 METROS CUADRADOS. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 6.95 METROS CON CALLE TLAXCALA; AL SUR EN 6.95 METROS CON PATIO DE SERVICIO DEL DEPARTAMENTO D; AL ORIENTE EN 8.25 METROS CON DEPARTAMENTO A; AL PONIENTE EN 7.30 METROS CON PASILLO DE ACCESO Y LOTE 4. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA REGISTRADA BAJO LA PARTIDA 3597, FOJA 70, LIBRO 34-C, SECCIÓN I, DE FECHA 13 DE MARZO DE 1997. A FAVOR Y DOMINIO DE JULIO SAUCEDO REYES Y MARÍA ISABEL SANDOVAL DE LA ROSA.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$171,640.50 (CIENTO SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 50/100 MONEDA NACIONAL) valor que resulta de rebajar en un veinticinco por ciento el valor de los bienes que tuvieron para la primera almoneda y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del mencionado ordenamiento legal, publíquense Edictos que reúnan los requisitos a que se contrae el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en El Siglo de Torreón ó Milenio.

**SE CONVOCAN POSTORES**

Torreón, Coahuila, a 15 de octubre del 2013.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

**LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ**

(RÚBRICA)

1 Y 12 NOV



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, Expediente Número **479/2012**, promovido por BANCO SANTANDER (MÉXICO), S. A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER en contra de MA. EUGENIA ESPINO GONZÁLEZ, la C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la Audiencia de Remate en Pública Almoneda respecto del bien inmueble hipotecado y descrito en autos consistente en:

“CASA HABITACIÓN UBICADA EN CIRCUITO DEL PIÑÓN NÚMERO 20, EDIFICADA SOBRE EL LOTE DE TERRENO 213, DE LA MANZANA 7, DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL PALMA REAL DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 216.00 METROS CUADRADOS. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 24.00 METROS CON LOTE 214; AL SUR EN 24.00 METROS CON LOTE 212; AL ESTE EN 9.00 METROS CON PASEO DE LAS PALMAS; AL OESTE EN 9.00 METROS CON CIRCUITO DEL PIÑÓN. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA REGISTRADA BAJO LA PARTIDA 94302, LIBRO 944, SECCIÓN I, DE FECHA 5 DE MAYO DEL 2008. A FAVOR Y DOMINIO DE: MA. EUGENIA ESPINO GONZÁLEZ.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$988,000.00 (NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 978 del Código Adjetivo, publíquense Edictos que reúnan los requisitos a que se contrae el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en El Siglo de Torreón ó Milenio.

**SE CONVOCAN POSTORES**

Torreón, Coahuila, a 16 de Octubre del 2013.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

**LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ**

(RÚBRICA)

1 Y 12 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En autos del Expediente número **539/2012** que corresponde al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BBVA BANCOMER, S.A. INTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de MARÍA GUADALUPE FERNANDEZ DIAZ, el C. LICENCIADO ARTURO LUNA PÉREZ, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DIA OCHO DE ENERO DE DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en pública almoneda del bien inmueble dado en garantía hipotecaria consistente en:

CASA HABITACIÓN UBICADA EN PRIVADA SEGUNDA Y CALLE NETZAHUALCOYOTL NÚMERO 2740 DE LA COLONIA MOCTEZUMA DE ÉSTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 98.00 METROS CUADRADOS y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

SE MIDE UNA DISTANCIA DE 7.00 METROS HACIA EL SUR DE ÉSTE ÚLTIMO PUNTO SE TRAZA UNA LÍNEA DE 14.00

METROS HACIA EL PONIENTE, LLEGANDO AL LOTE 71 DE ÉSTE ÚLTIMO PUNTO SE MIDE UNA LONGITUD DE 7.00 METROS HACIA EL NORTE, LLEGANDO A LA PRIVA 2a. DE ESTE PUNTO SE TIRA UNA LÍNEA DE 14.00 METROS HACIA EL ORIENTE LLEGANDO AL PUNTO DE PARTIDA, FORMANDO UNA FRACCIÓN RECTANGULAR DE 98.00 METROS CUADRADOS.

DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, BAJO LA PARTIDA 106241, LIBRO 1063, SECCIÓN I DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2008 EN FAVOR Y DOMINIO DE MARIA GUADALUPE FERNÁNDEZ DÍAZ.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$416,000.00 (CUATROCIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito valuator designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, que deberán de cumplir con lo dispuesto en el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en el periódico Oficial del Estado, así como en un periódico de los de Mayor circulación que se edite en esta ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES

TORREON, COAH., A 16 DE OCTUBRE DE 2013.

EL C. SECRETARIO "A" DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD  
**LICENCIADO EFREN VAZQUEZ HUERTA**  
 (RÚBRICA) 1 Y 12 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En autos del Expediente número **995/2010** que corresponde al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, en contra de ALFREDO HUERTA VAZQUEZ y MARÍA HERRERA REYES, el C. LICENCIADO ARTURO LUNA PÉREZ, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DÍA ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en pública almoneda del bien inmueble dado en garantía hipotecaria consistente en:

CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 216 DEL PASEO DE LA LAVA, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO NÚMERO 54 DE LA MANZANA "F" DEL RELLANO FLOURITA DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL SENDEROS DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 200.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NOROESTE EN 20.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 55  
 AL NORESTE EN 10.00 METROS Y COLINDA CON MACROLOTE 1 MZ "G"  
 AL SUROESTE EN 10.00 METROS Y COLINDA CON PASEO DE LA LAVA  
 AL SURESTE EN 20.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 53

DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, BAJO LA PARTIDA 104995, LIBRO 1050, SECCIÓN I DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DE 2008 EN FAVOR Y DOMINIO DE MARIA HERRERA REYES Y ALFREDO HUERTA VAZQUEZ.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$918,000.00 (NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS 000/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito valuator designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, que deberán de cumplir con lo dispuesto en el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en el periódico Oficial del Estado, así como en un periódico de los de Mayor circulación que se edite en esta ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES

TORREON, COAH., A 16 DE OCTUBRE DE 2013.

EL C. SECRETARIO "A" DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD  
**LICENCIADO EFREN VAZQUEZ HUERTA**  
 (RÚBRICA) 1 Y 12 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **1081/1993**, que corresponde al Juicio Sumario Civil Hipotecario promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de HUGO SANCHEZ ACOSTA Y OTRA, la Ciudadana Licenciada EDNA YOLANDA FUENTES SILVA, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la Ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, señaló LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (25) VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado y en segunda pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble:

“INMUEBLE LOTE 2 DE LA MANZANA 10 DEL TERCER FRACCIONAMIENTO DE LA COLONIA REFORMA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 223.10 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: MIDE 10.00 METROS DE FRENTE POR 22.31 METROS DE FONDO, AL NORTE CON LOTE 24, AL SUR CON AVENIDA

ALDAMA, AL ORIENTE CON LOTE 1, AL PONIENTE CON LOTE 3, INSCRITO BAJO LA PARTIDA 243, FOJA 64, LIBRO 20-D, SECCIÓN I, DE FECHA 15 DE JULIO DE 1988 EN FAVOR Y DOMINIO DE HUGO SÁNCHEZ ACOSTA"

Sirve de base para el remate la cantidad de: \$940,000.00 (NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito de la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de Postores, publíquense Edictos DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial, en uno de los de mayor circulación de este Estado que se edite en esta Ciudad, en la Tabla de Avisos de este Juzgado y de las Autoridades Fiscales de esta ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a de Octubre del 2013.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**LIC. ENRIQUETA DEL CARMEN GARCIA BARAJAS.**

(RÚBRICA)

1 Y 12 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juicio CIVIL ESPECIAL HIPOTECARIO Expediente número **1170/2011** promovido por BANCO SANTANDER (MEXICO) SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER, en contra de ALICIA MARTINEZ MAGAÑA, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, señalo LAS TRECE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la diligencia de remate en pública almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en: LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 04-B DE LA MANZANA NUMERO 16 DE LA COLONIA AMPLIACION LA ROSITA DE ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, SUPERFICIE 182.51 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 10.00 METROS CON EL LOTE 3, AL SUR EN 8.40 METROS CON PASEO DE LOS CALVOS, AL ORIENTE EN 20.00 METROS CON CALLE NAPOLES Y AL PONIENTE EN 19.75 METROS CON LOTE NUMERO 4-A. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA BAJO LA PARTIDA 85880, LIBRO 859, SECCION I DE FECHA 7 DE DICIEMBRE DE 2007. A FAVOR Y DOMINIO DE ALICIA MARTINEZ MAGAÑA.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1'368,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que es el valor fijado por el perito de la parte actora, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el periódico Oficial del Estado, y en un periódico de los de mayor circulación en el Estado, que se edite en esta ciudad, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila; 04 de Octubre de 2013

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. OBDULIA VILLA GARCIA**

(RÚBRICA)

1 Y 12 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juicio CIVIL ESPECIAL HIPOTECARIO Expediente número **1442/2011** promovido por BANCO SANTANDER (MEXICO) SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER, en contra de ERNESTINA MARIA ZUGASTI HERRERA y JORGE RIVERA MENDOZA, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, señalo LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la diligencia de remate en pública almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en:

CASA-HABITACION UBICADA EN CIRCUITO DEL CARDON NUMERO 130 CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 458 MANZANA 11, DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL PALMA REAL SEGUNDA ETAPA DE ESTA CIUDAD CON UNA SUPERFICIE DE 255.62 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE EN 9.01 METROS CON CIRCUITO DEL CARDON, AL SUROESTE EN 11.43 METROS CON AVENIDA DE LAS PARRAS, AL SURESTE EN 25.08 METROS CON LOTE 459, AL NOROESTE EN 25.09 METROS CON LOTE 457, INSCRITA BAJO LA PARTIDA 122140, LIBRO 1222, SECCION I DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2009, A FAVOR Y DOMINIO DE JORGE RIVERA MENDOZA Y ERNESTINA MARIA ZUGASTI HERRERA.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$972,000.00 (NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que es el valor fijado por el perito de la parte actora, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el periódico Oficial del Estado, y en un periódico de los de mayor circulación en el Estado, que se edite en esta ciudad, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila; 04 de Octubre de 2013

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. OBDULIA VILLA GARCIA**  
(RÚBRICA) 1 Y 12 NOV



**CORPORATIVO DE NEGOCIOS, S. C.**  
(EN LIQUIDACION)

**BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 25 DE JULIO DEL 2013.**

ACTIVO	
CAJA	0
TOTAL ACTIVO	0
PASIVO	
CUENTAS POR PAGAR	0
TOTAL PASIVO	0
CAPITAL	
CAPITAL SOCIAL	0
TOTAL CAPITAL CONTABLE	0
TOTAL PASIVO Y CAPITAL	0

La publicación se hace conforme lo dispone el art. 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles

Torreón, Coahuila., a 25 de julio de 2013

Liquidador.:

**SRA. MARIA DE JESUS SANTOS MORENO**  
(RÚBRICA) 12-29 NOV Y 13 DIC



**CORPORATIVO GENOVA, S.A. DE C.V.**  
(EN LIQUIDACION)

**BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE JULIO DEL 2013.**

ACTIVO	
CAJA	0
TOTAL ACTIVO	0
PASIVO	
CUENTAS POR PAGAR	0
TOTAL PASIVO	0
CAPITAL	
CAPITAL SOCIAL	0
TOTAL CAPITAL CONTABLE	0
TOTAL PASIVO Y CAPITAL	0

La publicación se hace conforme lo dispone el art. 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles

Torreón, Coahuila., a 31 de julio de 2013

Liquidador.:

**GONZALO GARCIA HERNANDEZ**  
(RÚBRICA) 12-29 NOV Y 13 DIC



**DISEÑO CREATIVO DIGITAL, S.A. DE C.V.**  
(EN LIQUIDACION)

**BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 24 DE JUNIO DEL 2013.**

ACTIVO	
CAJA	0
TOTAL ACTIVO	0
PASIVO	
CUENTAS POR PAGAR	0
TOTAL PASIVO	0
CAPITAL	
CAPITAL SOCIAL	0
TOTAL CAPITAL CONTABLE	0
TOTAL PASIVO Y CAPITAL	0

La publicación se hace conforme lo dispone el art. 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles

Torreón, Coahuila., a 24 de junio de 2013

Liquidador.:

**JOSE NORBERTO AGUILAR LUNA**  
(RÚBRICA) 12-29 NOV Y 13 DIC



**EXPERTOS EN ASESORIA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.**  
(EN LIQUIDACION)  
**BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 12 DE JULIO DEL 2013.**

ACTIVO	
CAJA	0
TOTAL ACTIVO	0
PASIVO	
CUENTAS POR PAGAR	0
TOTAL PASIVO	0
CAPITAL	
CAPITAL SOCIAL	0
TOTAL CAPITAL CONTABLE	0
TOTAL PASIVO Y CAPITAL	0

La publicación se hace conforme lo dispone el art. 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles

Torreón, Coahuila., a 12 de julio de 2013

Liquidador.:

**RAMON ANGEL MENDEZ**  
(RÚBRICA) 12-29 NOV Y 13 DIC



**MARKETING Y COMUNICACIONES GLOBAL, S.A. DE C.V.**  
(EN LIQUIDACION)  
**BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 29 DE JULIO DEL 2013.**

ACTIVO	
CAJA	0
TOTAL ACTIVO	0
PASIVO	
CUENTAS POR PAGAR	0
TOTAL PASIVO	0
CAPITAL	
CAPITAL SOCIAL	0
TOTAL CAPITAL CONTABLE	0
TOTAL PASIVO Y CAPITAL	0

La publicación se hace conforme lo dispone el art. 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles

Torreón, Coahuila., a 29 de julio de 2013

Liquidador.:

**ESTRELLA SUGEY RODRIGUEZ REYES**  
(RÚBRICA) 12-29 NOV Y 13 DIC



**OPERADORA DE MEDIOS Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.**  
(EN LIQUIDACION)  
**BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 23 DE JULIO DEL 2013.**

ACTIVO	
CAJA	0
TOTAL ACTIVO	0
PASIVO	
CUENTAS POR PAGAR	0
TOTAL PASIVO	0
CAPITAL	
CAPITAL SOCIAL	0
TOTAL CAPITAL CONTABLE	0
TOTAL PASIVO Y CAPITAL	0

La publicación se hace conforme lo dispone el art. 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles

Torreón, Coahuila., a 23 de julio de 2013

Liquidador.:

**SRA. GUADALUPE GASPAR VELAZQUEZ**  
(RÚBRICA) 12-29 NOV Y 13 DIC



**SECART DEL NORTE, S.A. DE C.V.**  
(EN LIQUIDACION)

**BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 19 DE JULIO DEL 2013.**

ACTIVO	
CAJA	0
TOTAL ACTIVO	0
PASIVO	
CUENTAS POR PAGAR	0
TOTAL PASIVO	0
CAPITAL	
CAPITAL SOCIAL	0
TOTAL CAPITAL CONTABLE	0
TOTAL PASIVO Y CAPITAL	0

La publicación se hace conforme lo dispone el art. 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles

Torreón, Coahuila., a 19 de julio de 2013

Liquidador.:

**MARIO MEZA CUEVAS**  
(RÚBRICA) 12-29 NOV Y 13 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ADALBERTO CRAVIATO MENESES

En autos del expediente **83/2011**, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido en el JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA, por MARIA DEL CARMEN GONZÁLEZ REYES, en contra de ANTONIO MUÑOZ SALAZAR, ADALBERTO CRAVIATO MENESES Y ADMINISTRADOR LOCAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, se dictó un auto de fecha catorce de enero del año dos mil trece, en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos, mismos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el que se edite en esta ciudad, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción, a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de SESENTA DÍAS, que empezará a partir del día siguiente de la última publicación, hágase del conocimiento que quedaron a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda, debidamente selladas y cotejadas por la misma.-

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
TORREÓN, COAH., 16 DE ENERO DEL 2013.  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A"  
**LIC. EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA**  
(RÚBRICA) 12-15 Y 22 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente **133/2010**, que corresponde al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por NORA LETICIA PEÑA MOTA, y continuado por HECTOR ERNESTO VILLARREAL MORALES ,en contra de CLAUDIA YANIRA MURILLO MORALES y CLAUDIA MENDEZ SANCHEZ, el C. Licenciado GUILLERMO MARTINEZ GALARZA, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, señalo en auto de fecha veintisiete de Junio de dos mil trece las(12:00) DOCE HORAS DEL DIA (04) CUATRO DE DICIEMBRE DEL (2013) DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate del 50% del siguiente bien inmueble:

CASA HABITACION UBICADA EN CALLE SIERRA DEL CARIBE 640 UBICADA EN EL LOTE 35 MANZANA 16 DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL DEL NAZAS DE ESTA CIUDAD CON UNA SUPERFICIE DE 175.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE EN 7.00 METROS CON LOTE 10; AL SUR EN 7.00 METROS CON CALLE SIERRA DE LOS CARIBE; AL ORIENTE EN 25.00 METROS CON LOTE 34; AL PONIENTE EN 25.00 METROS CON LOTE 36. DICHO INMUEBLE ES PROPIEDAD DE VICTOR AGUILERA ESPARZA y CLAUDIA YANIRA

MURILLO MORALES DE AGUILERA. DICHA PROPIEDAD QUEDO INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD EN ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA 3951, FOJA 177, LIBRO 34-C, SECCION I DE FECHA 19 DE JUNIO DE 1997.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$130,000.00 (CIENTO TREINTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor que corresponde al 50% del valor fijado pericialmente a dicho inmueble.- En solicitud de postores publíquense edictos por tres veces dentro de nueve días en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado, en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos de éste Juzgado, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 21 de Octubre de 2013

EL C. SECRETARIO

**LIC. GERARDO MORENO IBARRA.**  
(RÚBRICA) 12-15 Y 22 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O .**

Ante este Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en Torreón, Coahuila, mediante instancia recibida el CATORCE DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE, comparecieron los CC. MARÍA DEL PILAR GALLARDO FLORES, SANJUANA, MARÍA DEL PILAR, AMALIA, MARÍA ESTHER, GRICELDA, LETICIA Y ADRIÁN todos de apellidos GALLARDO CAZARES, a denunciar el fallecimiento del C. AURELIO GALLARDO HUITRÓN quien falleció el 29 de Mayo de 2013 y por reunir los requisitos de ley se radicó el juicio Sucesorio Intestamentario, bajo el Expediente número **438/2013**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado, en el Siglo de Torreón o Milenio Laguna, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior se citan para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1088 del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA OCHO DE ENERO DE DOS MIL CATORCE, los que se mandan publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila a 25 de Octubre del 2013.

EL C. SECRETARIO "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA.

**LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ**  
(RÚBRICA) 12 Y 29 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad de Torreón, Coahuila, con fecha ocho de octubre del año dos mil trece, se radicó un expediente número **556/2013**, que corresponde al Juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de la C. RAQUEL GONZALEZ PEREZ, denunciado por JUAN LIRA MORENO, ENRIQUE, GABRIEL, OLEGARIO, JUAN JOSE, RODOLFO y ANA LUISA, todos de apellidos LIRA GONZALEZ, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 23 de Octubre de 2013

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil

**LIC. VELIA ELIZABETH CALDERON FLORES.**  
(RÚBRICA) 12 Y 29 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha (25) veinticinco de octubre del año (2013) dos mil trece, se presentaron los ciudadanos REYNA FLORES DUEÑAS y HECTOR ARMANDO FLORES DUEÑAZ en su carácter de hijos del de cujus, a denunciar el fallecimiento de PANFILO FLORES MUÑOZ el día 24 de mayo del año 2013, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO ESPECIAL a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **566/2013** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de hijos; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las (12:30) DOCE HORAS TREINTA MINUTOS DEL DÍA (08) OCHO DE ENERO DE (2014) DOS MIL CATORCE. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 29 DE OCTUBRE DEL 2013

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA**LIC. MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ.**  
(RÚBRICA) 12 Y 29 NOV**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha once de octubre del año dos mil trece, se radicó un expediente número **571/2013** que corresponde al Juicio SUCESORIO INTTESTAMENTARIO A BIENES DE BERTHA PALOMARES PARRA denunciado por JAVIER HERRERA HILARIO, JAVIER HERRERA PALOMARES, ENRIQUE HERRERA PALOMARES Y ELIZABETH HERRERA PALOMARES, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une al cujus es el de esposo e hijos. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. - - -

Torreón, Coahuila, a 25 de Octubre de 2013  
EL C. SECRETARIO**LIC. GERARDO MORENO IBARRA**  
(RÚBRICA) 12 Y 29 NOV**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha 09 DE OCTUBRE DE 2013, comparecieron los C.C. SUSANA, IRMA, MÓNICA, JUANA, MARÍA HORTENCIA, ELVIRA, MARÍA GUADALUPE, LUIS MARTÍN, CANUTO JAVIER, ALEJANDRO Y BLANCA ESTHELA todos de apellidos SÁNCHEZ MADERA, a denunciar el fallecimiento de la C. RAQUEL SÁNCHEZ MADERA, quien falleció el día 02 de Octubre del 2012 y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **576/2013**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciantes que el lazo que los une con la de cujus es el de hermanos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El Siglo de Torreón ó Milenio, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este Juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1084 fracción IV y 1088 del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las DOCE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAHUILA, A 06 DE NOVIEMBRE DE 2013

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL  
DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA**LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ**  
(RÚBRICA) 12 Y 29 NOV**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O.**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha QUINCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, se presentó la C. MARIA ELIZABETH ESTRADA MACIAS, a denunciar el fallecimiento del C. FRANCISCO JAVIER ECHEVARRIA NUÑEZ, quien falleció el día 25 DE MAYO DEL 2012, y por reunir los requisitos de ley se radico el juicio sucesorio intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente numero **577/2013**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciantes que el lazo que los une con el de cujus es el de ESPOSA, se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifique sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico oficial del estado y en El Siglo de Torreón o Milenio Laguna, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refiere el artículo 1088 del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las DOCE HORAS DEL DIA VEINTE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila a 04 DE NOVIEMBRE DEL 2013

EL C. SECRETARIO "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL  
DE VIESCA.

**LIC. JOSÉ ADRIÁN SANTANA CALDERÓN**  
(RÚBRICA) 12 Y 29 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, por escrito recibido por la Oficialía Común de Partes el día 23 de octubre de 2013, se presentaron los CC. JUAN MANUEL, ALFONSO GERARDO, JULIO CÉSAR Y MARÍA DEL SOCORRO de apellidos VEGA GONZÁLEZ, a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los CC. ALFONSO VEGA RODRÍGUEZ Y MARÍA GONZÁLEZ REZA y al reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó bajo el expediente **589/2013**, se ordenó integrar las secciones del presente juicio y la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción, para que manifieste lo que a su representación social corresponda, además se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, señalándose las NUEVE TREINTA HORAS DEL DÍA SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo la junta de herederos respectiva.

TORREÓN COAHUILA, A 01 DE NOVIEMBRE DE 2013

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE "B" DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL  
DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

**LIC. DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN**  
(RÚBRICA) 12 Y 29 NOV



**LIC. FERNANDO GONZÁLEZ LAFUENTE.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 2. TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LIC. FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE, Notario Público No. 2, en ejercicio para el Distrito de Viesca, Estado de Coahuila de Zaragoza, hago saber en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo (1127) del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 1º. de Noviembre del 2013, el Procedimiento Intestamentario a bienes del señor HECTOR RAMIREZ MENDOZA, a ruego de su cónyuge la señora LAURA LETICIA MUÑOZ MENA, e hijos YANIRA y HECTOR GEOVANNI, ambos de apellidos RAMIREZ MUÑOZ. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda el día ( 10 ) de Diciembre del (2013) a las 16:00 horas, día en que se llevará a cabo la audiencia para la información testimonial, misma que se llevará a cabo en el domicilio de esta Notaría ubicado en Avenida Allende No. 539 Oriente, de esta ciudad, haciéndoseles saber que a sido propuesto como Albacea a la señora LAURA LETICIA MUÑOZ MENA quien tiene su domicilio en Privada Rayón número 452, Colonia Centro de esta ciudad. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo (1127) del Código Procesal Civil de Coahuila. - Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el periódico Oficial del Gobierno del Estado; en la Tabla de avisos del Juzgado y en el Periódico "Noticias del Sol de la Laguna". - DOY FE.-

Torreón, Coah., a 1º. de Noviembre de 2013.

**LIC. FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE**  
NOTARIO PUBLICO No. 2  
(RÚBRICA) 12 Y 29 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Dentro de los autos del expediente número **41/2005** relativo al juicio ORDINARIO CIVIL promovido por SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE en contra de JOSE MARTIN GERARDO FERNANDEZ CASTILLO y MARIA REBECA SOTO SALAZAR, por auto de fecha veinticuatro de septiembre del año en curso, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la audiencia de remate del bien inmueble consistente en:

Casa habitación marcada con el numero 29 de la cerrada del Hierro de la colonia Residencial del Norte de esta ciudad, construida sobre el lote de terreno 4, de la manzana 10, con un área común de 37.56 metros cuadrados, área privativa de 32.44 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias:

Al noroeste 6.55 metros y colinda con lote 3;

Al sureste 6.40 metros y colinda con casa 29-A;

Al noreste de sureste a noroeste en 2.05 metros, al suroeste en 1.15 metros, al noroeste en 2.95 metros con área común;

Al suroeste de sureste a noroeste en 2.05 metros, al suroeste en 1.30 metros, al noroeste en 2.95 metros con área común;

Inscrita en el registro público de la propiedad, bajo la partida 2092, foja 53, libro 12-F, sección I, de fecha 15 de noviembre de 1993 a favor y dominio de JOSÉ MARTÍN FERNÁNDEZ CASTILLO.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por el perito valuador designado en autos, siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES

TORREÓN COAHUILA A 27 DE SEPTIEMBRE DE 2013

**LIC. EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA**

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL  
DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

(RÚBRICA) 12 Y 22 NOV

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En el Juicio CIVIL ESPECIAL HIPOTECARIO Expediente número **592/2010** promovido por MARIA DEL CONSUELO SALAZAR HERNANDEZ, en contra de JUAN FRANCISCO SALDAÑA GUTIERREZ y NORA ALICIA SOTO ALVAREZ, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, señalo LAS TRECE HORAS DEL DIA TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la diligencia de remate en pública almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en:

LOTE 4 DE LA MANZANA 162 DEL FRACCIONAMIENTO PRADOS DEL ORIENTE DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE DE 115.50 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORORIENTE EN 16.50 METROS CON LOTE 3, AL SURPONIENTE EN 16.50 METROS CON LOTE 5, AL SURORIENTE EN 7.00 METROS CON LOTE 35 AL NORPONIENTE EN 7.00 METROS CON CALLE DEL COMPRADOR, INSCRITA BAJO LA PARTIDA 7293, FOJA 210, LIBRO 28-C, SECCION I, DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 1994. A FAVOR Y DOMINIO DE JUAN FRANCISCO SALDAÑA GUTIERREZ Y NORA ALICIA SOTO ALVAREZ.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$188,000.00(CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que es el valor fijado por el perito de la parte actora, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el periódico Oficial del Estado, y en un periódico de los de mayor circulación en el Estado, que se edite en esta ciudad, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

**A T E N T A M E N T E**

Torreón, Coahuila; 14 de Octubre de 2013

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. OBDULIA VILLA GARCIA**

(RÚBRICA)

12 Y 22 NOV

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA.  
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO****EXTRACTO DE DEMANDA**

Se presentó en éste Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Viesca, los C.C. DALIA ESTELA LOPEZ REYNA Y ELIO ROBERTO ARBALLO SOLANO, por sus propios derechos, demandado en la VÍA ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, expediente numero **1306/2013**, a los C.C. OFICIAL SEPTIMO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, por la rectificación del Acta del Registro Civil relativa al nacimiento de su menor hija MARTIN ARBALLO LOPEZ, ya que se asentó como nacionalidad de la C. DALIA ESTELA LOPEZ REYNA, MEXICANA, siendo lo correcto de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, asentado en el acta numero 1350, del libro 1, Tomo 7, foja 150, de fecha 27 de septiembre de 2012, ante el Oficial Séptimo del Registro Civil de esta ciudad, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de treinta días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y uno más en la Oficialía Séptima del Registro Civil ambas con domicilio en esta ciudad. EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LO EFECTOS DEL AUTO INSERTO.-

Torreón, Coahuila., a 01 de noviembre de 2013

C. SECRETARIA.

**Lic. María Marisela Alba Valles**

(RÚBRICA)

12 NOV

---

**DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE**


---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
PARRAS, COAHUILA.****EDICTO**

ALEJANDRA PECINA DE LA ROSA, compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, a promover PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE USUCAPIÓN, el cual se radicó bajo el Expediente Número **722/2013**, a fin de justificar la posesión como medio de adquirir por Usucapión el bien inmueble ubicado en la calle Pino Suárez número 42, entre calle Colón y Pino Suárez, colonia centro de esta ciudad de Parras de la Fuente, Coahuila, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 4.00 metros y colinda con calle Pino Suárez; AL SUR mide 11.00 metros, 1.40 metros y 20.20 metros y colinda con propiedad de Rodolfo Rodríguez Lozano y Pedro Verástegui Guerrero; AL ORIENTE mide 40.10 metros y colinda con calle Colón; AL PONIENTE mide 28.90 metros, 3.80 metros, 11.00 metros y 5.65 metros y colinda con calle Pino Suárez, con una superficie total de 792.05 metros cuadrados. Con fundamento en el artículo 701 Fracción III del Código Procesal Civil en vigor, publíquense edictos por tres veces consecutivos de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, debiéndose fijar además en lugares de fácil acceso al público y en las oficinas de bienes raíces, convocándose a las personas que puedan considerarse afectadas.- DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 31 de Octubre de 2013

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

**Licenciado FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES**

(RÚBRICA)

12-22 NOV Y 3 DIC

## **RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ**

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

## **ARMANDO LUNA CANALES**

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

## **ROBERTO OROZCO AGUIRRE**

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

### **I. Avisos judiciales y administrativos:**

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.);
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.25 (UN PESO CON VEINTICINCO CENTAVOS M.N.).

**II.** Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$523.00 (QUINIENTOS VEINTITRÉS PESOS 00/100 M.N.);

**III.** Publicación de balances o estados financieros, \$711.00 (SETECIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.);

### **IV. Suscripciones:**

1. Por un año, \$1,946.00 (MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)
2. Por seis meses, \$973.00 (NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)
3. Por tres meses, \$513.00 (QUINIENTOS TRECE PESOS 00/100 M.N.)

**V.** Número del día, \$21.00 (VEINTIÚN PESOS 00/100 M.N.);

**VI.** Números atrasados hasta 6 años, \$73.00 (SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.);

**VII.** Números atrasados de más de 6 años, \$146.00 (CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.); y

**VIII.** Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$262.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

**IX.** Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$523.00 (QUINIENTOS VEINTITRES PESOS 00/100 M.N.);

### ***Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2013.***

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)

Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpc.coahuila.gob.mx>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico.oficial.coahuila@hotmail.com](mailto:periodico.oficial.coahuila@hotmail.com)